Sábado 11 de Setiembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época. Núm. 3,207

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
REGENTE.—RENAUD REYNAUD

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE Y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

De la esterritorialidad

IV

De la inviolabilidad de que gozan los Agentes diplomáticos emana necesariamente su exencion de la jurisdiccion civil del Estado en que residen.

Hemos espuesto ya los efectos y la estension de esta inmunidad: el Ministro público no puede ser condenado á arresto personal; y sus bienes no pueden ser embargados por deudas contraidas antes de su mision y durante la misma.

En 1772 habiendo contraido deudas el Ministro de Hesse en Francia, le embargaron los muebles sus acreedores, y el Ministro de Negocios Estranjeros, Mr. d'Aiguillon le negó sus pasaportes alegando que, á pesar del respeto debido al carácter público de un Ministro estranjero, la ley autorizaba á emplear esta medida que por lo demas no atacaba las funciones del Embajador, para impedirle que saliese del pais sin pagar sus deudas. Esta doctrina no ha prevalecido en la jurisprudencia francesa: en 1813 el tribunal imperial de Paris por acuerdo de 5 de Abril, decidió que no podia llevarse á efecto ningun embargo en el pais de la residencia de un Ministro estranjero, por deudas contraidas antes de su mision ó durante la misma.

Los mismos principios se habian aplicado ya en Inglaterra anteriormente por una ley especial que no se limitó á resolver el caso particular que la habia motivado, sino que dictó jurisprudencia para el porvenir.

En 1708 el Embajador de Rusia en Londres fué arrestado por deudas, y puesto en libertad pocas horas despues. Sin embargo, el Czar se quejó al gobierno inglés de aquel ataque á la inviolabilidad de su representante, como una infraccion del derecho de gentes. Con este motivo el Parlamento espidió un acta el 21 de Abril de 1709, declarando: «que todas las acciones y procedimientos, causas y sentencias iniciadas, hechas y proseguidas contra dicho Embajador por cualquiera persona ó personas, y todas las fianzas y obligaciones dadas por él ó por alguna otra persona ó personas de parte suya y para él, y todos los reconocimientos de las cauciones dadas ó reconocidas por tal accion ó proceso, órden ó procedimiento y todos los fallos dictados en su consecuencia, son enteramente nulos y de ningun valor, quedan invalidados y se considerarán y juzgarán como nulos, de ningun valor, invalidados para todos los fines y efectos cualesquiera que sean.... y á fin de evitar semejantes insolencias en adelante, todas las órdenes y procesos que en cualquiera tiempo se espidan y formulen, por los que la persona de algun embajador ó de algun otro Ministro público, de algun príncipe ó Estado estranjero, autorizado ó recibido como tal por S. M., por sus herederos y sucesores ó los criados ó servidores de los Embajadores ó de los otros Ministros públicos, puedan ser arrestados ó aprisionados ó secuestrados y embargados sus bienes, muebles ó inmuebles, serán considerados y juzgados como enteramente nulos é invalidados para todos los fines y efectos cualesquiera que sean.»

Cuando lo que rara vez sucede, un Ministro estranjero se niegue á pagar sus deudas, los acreedores deben ó bien reclamar la intervencion del Ministro de Negocios Estranjeros del país en que está acreditado el deudor, ó bien recurrir á la via judicial en el pais á que pertenece el Ministro estranjero y proceder entonces por via de citacion como si se tratase de un ausente, puesto que el Agente está cubierto por la ficcion de la esterritorialidad.

La inmunidad del Ministro no es solamente personal: se estiende á todo lo que le es necesario para desempeñar sus funciones; así es que ninguna ley local puede autorizar el embargo de sus muebles ó de los objetos que sirven para su uso y el de su casa; sin embargo como esta escencion no se ha establecido sino con el objeto de protejer la independencia y la dignidad personal del Ministro, se aplica esclusivamente á los efectos que interesan realmente á su carácter; fuera de esto se circunscribe dentro de límites reducidos y está sometido á algunas escepciones.

Cuando el Agente sea súbdito del Estado cerca del cual está acreditado y no ha sido recibido en su carácter oficial sino á condicion de quedar sometido á la jurisdiccion del pais, puede ser juzgado por las autoridades locales por todos los actos estraños á las atribuciones de su cargo.

La inmunidad cesa cuando el Ministro estrangero se encuentra complicado en un proceso como particular, aún siendo él el demandado. Así por ejemplo, si hubiera aceptado la tutela de menores, podria ser citado ante la justicia como representante legal de sus pupilos.

El Agente diplomático puede tambien renunciar espresa ó tácitamente á la inmunidad y someterse voluntariamente á la jurisdiccion territorial en materia civil.

Si abandono voluntario de su inmunidad jurisdiccional puede tener lugar, sea presentándose voluntariamente ante la autoridad competente para responder á una demanda intentada contra él, sea por medio de una instancia que entable directamente como demandante.

Escusado es decir que un Agente está en libertad de entablar una accion contra un ciudadano del pais; pero está sujeto á las consecuencias que puedan resultar.

Podria, por ejemplo, ser demandado bien para el pago de las costas á que fuese condenado en caso de ser desestimada su demanda, bien por apelacion de una sentencia pronunciada en su favor, ó en virtud de una demanda reconvencional etc. Es preciso sin embargo, tener presente que la ejecucion de una sentencia pronunciada contra un Agente diplomático, ofrece siempre grandes dificultades, puesto que no puede intentarse en el pais mismo en que se ha pronunciado la sentencia.

Si se tratase por ejemplo, de resolver sobre bienes hipotecados para el cumplimiento de una obligacion, ¿cuál será el tribunal competente? Un Agente no podrá ser considerado como un litigante ordinario sin que se tropiece al punto con la inviolabilidad necesaria para el libre ejercicio de sus funciones. Para poner á salvo el privilejio personal es preciso, pues, hacer una distincion entre las formas del juicio y la ejecucion de la sentencia pronunciada, subordinando esta última á la inmunidad jurisdiccional.

Villefort sostiene (y de la misma opinion es el señor Calvo) que esta solucion es la mas racional que puede adoptarse; y es tambien la que han recomendado la mayor parte de los antiguos publicistas.

Hace algunos años se entabló un debate muy vivo entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno prusiano, sobre la cuestion de si podrian retenerse los muebles de un Ministro público que no habia pagado el alquiler de la casa ocupada por la Legacion, ó no habia cumplido las condiciones con que la alquiló. La cuestion provino de que el propietario de la casa en que vivia en Berlin el representante de los Estados Unidos, ejerciendo un derecho reconocido generalmente por las leyes europeas, habia retenido por sí mismo, aunque sin usar de violencia, los muebles pertenecientes al Ministro americano, alegando el mal estado en que su inquilino habia dejado la habitacion.

El Gabinete de Washington sostuvo con razon que en aquel caso las leyes territoriales no podian restringir las franquicias diplomáticas, y que solamente en caso de que su representante en Berlin hubiese renunciado formalmente á ellas, podrian aplicársele las disposiciones del Código prusiano.

Por lo demás á primera vista se comprende que si en un caso análogo autorizasen las leyes, por ejemplo, la venta de los muebles de un Agente estranjero, de concesion en concesion se llegaria inevitablemente á destruir el conjunto de los privilegios y las inmunidades de los Agentes diplomáticos; porque si los muebles y efectos de un embajador deben quedar afectados al pago de alquileres y de las reparaciones de la casa que habita, servir de garantía á cualesquiera perjuicios y ser susceptibles de embargo y venta, no habria razon alguna para que no sucediese lo mismo cuando se tratase de asegurar el cumplimiento de obligaciones no menos respetables y sagradas que puede serlo una deuda por pago de alquiler.

El señor Calvo considera que es mas conforme á las conveniencias internacionales y á los verdaderos principios del derecho; que todos los acreedores de un Agente diplomático sean colocados en una misma línea, y que conociendo las inmunidades de la persona privilejiada con quien contrataron, sufran la responsabilidad de compromisos cuyas consecuencias estimaron no calcularon bien.

REMITIDOS

El Cambará

Sr. Gerente de El Siglo:

En la crónica de su diario del Domingo, se ha publicado un articulito aviso sobre el *Cambará*, que por los prodigiosos efectos obtenidos con esa planta en las afecciones del pulmon y del pecho, cree rendir un servicio á la humanidad recomendando ese nuevo medicamento, que algunos médicos han suministrado, y que solo en la farmacia del Sr. Echañiz se halla en preparacion.

Si es un favor ó un servicio que se ha [illegible] hacer á ese farmacéutico con ese artículo, es un engaño al público y un perjuicio á los demás farmacéuticos de esta capital.

Algunos no han querido dar crédito á opiniones que no lo merecian, aguardando la opinion de personas idóneas y de la ciencia, que despues de ensayos y esperimentos diesen á conocer el mérito verdadero del Cambará. Obrando sin datos positivos era perder tiempo, administrando en las tan fatales enfermedades como las del pulmon y del pecho remedio de una accion dudosa.

Creo que ningun médico de buen juicio y criterio se espondria en recetar un medicamento desconocido, teniendo infinidad de otros y seguridad sobre la eficacia para la curacion ó el alivio de esas dolencias.

El curandero, decidido protector del charlatanismo, echa mano de tal ó cual remedio, administrándolo como panacea al pobre vulgo, engañando su buena fé, que tarde llega á conocer que ha sido la víctima de la ignorancia, y tiene que recurrir al verdadero médico.

Otro punto mas del artículo es ofensivo á la profesion. El Cambará es planta indígena. ¿Qué razon hay para hacer venir del Brasil ó del Paraguay sus preparados? ¿No ofrecerá mas garantía y mérito la preparacion hecha aquí, que la preparacion traida del estrangero? ¿Será acaso por falta de farmacéuticos capaces para hacer esas preparaciones? Esa opinion sería una ofensa grande é injusta al cuerpo farmacéutico de la capital, que deseo destruir.

Para demostrar lo contrario, me permito acompañar la cópia de la carta que el 20 de Julio último escribí al Dr. D. Gualberto Mendez, Presidente del Consejo de Higiene Pública, con motivo del encargo hecho por el Presidente de la Asociacion Rural, y que como miembro de esa Comision creí un deber ayudar el trabajo, facilitando los resultados de mis ensayos á los Sres. Médicos, que obteniendo ellos un buen resultado, su opinion sería una garantía, un beneficio para la humanidad y otro para el pais, utilizando una planta de su suelo.

En el mismo mes de Julio, mandé á un farmacéutico de París la planta, el extracto y una relacion de las operaciones que practiqué para que los repitiese y me diese conocimiento de su trabajo.

A mis amigos de la campaña, vecinos de los puntos donde crece esa planta, les he pedido una cantidad de hojas, indicándoles la época en que debian recogerlas, el modo de disecacion y tambien algunas plantas (con raiz) para cultivar y estudiar aquí dicho *Cambará*.

Para alcanzar el resultado que deseamos conocer, ha habido un interés de mi parte, que creo un deber hacer conocer.

Faltan los datos que espero dará el Dr. Mendez. Estos datos basados en una científica observacion, satisfará los deseos de la Asociacion Rural y el verdadero mérito del mencionado *Cambará*.

Aug. Las Cases.

CÓPIA

Montevideo, Julio 20 de 1875.

Señor Dr. D. Gualberto Mendez, Presidente del Consejo de Higiene Pública.

En el número 63 de la revista de *La Asociacion Rural*, he visto que la Directiva ha mandado al Consejo de H. Pública una cantidad de hojas de la planta *Cambará pirá* (nombre indígena), á fin de que esa Corporacion hiciese los ensayos y las observaciones sobre las virtudes medicinales de esa planta que, segun la opinion de muchos habitantes de la campaña, goza de gran reputacion para las enfermedades del pecho, catarrales, etc.

Hace mas de dos meses que mandé á la Comision Rural, de la que hago parte, un gajo con hojas, flores y unas raices de esa planta. En el museo de la asociacion existen.

Las ponderadas propiedades medicinales de esa planta, y sobre todo, unos apuntes que fueron publicados en la Revista Rural, llamaron mi atencion y mi curiosidad para reconocer su verdadero mérito, estudiado y practicando los ensayos científicos necesarios y si fuese mi trabajo de alguna utilidad, darlo á conocer.

Para ese objeto, pedí á unos amigos me mandaran alguna cantidad de esa planta. En efecto, la recibí de tres puntos de la campaña; de Tacuarembó, del Arapey Grande y del Alto Queguay, estos últimos por via del Salto.

La descripcion de la planta venida de Tacuarembó es la siguiente: hojas lanceoladas grandes, verde oscura en la parte superior, blanquizcas bellosas en la parte inferior; la rama consistente, leñosa, indicando pertenecer á un árbol y no á un arbusto.

Las otras dos muestras del Arapey y del Queguay: hojas chicas lanceoladas, verde claro la parte superior, y en la parte inferior, blancas y vellosas. La rama pequeña, médula abundante, cáscara lisa.

La flor aunque seca, se puede conocer que pertenece á la familia de las *compuestas* (série de las Liguriflores de De Candolle).

No hallando descripcion alguna de esa planta en las varias obras de botánica que tengo, mandé unas muestras á mi colega D. José Arechavaleta, que creo muy competente y capaz para ser consultado, á fin me diese los informes que pudiese obtener en las varias obras y tratados de botánica que posee.

Su contestacion fué que no conocia esa planta y que ninguna descripcion de ella habia podido encontrar en sus obras.

El nombre botánico nos es desconocido; ningun autor hasta ahora ha mencionado esa planta. Conservaremos su nombre indígeno de *Cambara-pirá*.

Interesándome conocer su composicion procedí á los ensayos químicos y farmacéuticos siguientes, tratando cien gramos de hoja.

1.º La incineracion. Los reactivos, indicaron tan solo sales potásicas.

2.º La infusion tratada por los ácidos no produjo ninguna efervescencia. Tratada por un proto-sal de hierro, demostró contener una pequeña parte de tanino. Tratada por algunos ácidos y por alcalinos, no dió ningun indicio de contener materia colorante alguna.

Ensayos y operaciones farmacéuticas

1.º Tratada la hoja por el alcohol (85 cents.) por medio del aparato de desalojamiento, dió muy poco color, poca materia resinosa. Destilada esa tintura no dió ningun principio esencial ni aromático.

En el residuo, indicios de una materia resinosa, que á mi parecer provenia de una parte de la rama pulverizada que entre el epidermis y el liber tiene células lacíferas.

Tratada la hoja sola no contiene ninguna parte resinosa.

2.º Maceracion, infusion y decoccion.

Reunidos los líquidos de esas manipulaciones, clarificados se evaporaron por medio del aparato á doble fondo, hasta consistencia de extracto.

Tratando tres kilógramos de hoja he obtenido quinientos gramos de extracto gomoso, 16 66 p%.

Para el uso medicinal creo deba administrarse el extracto, sea en píldoras ó en jarabes.

Al efecto, para que Vd. y sus colegas puedan hacer los ensayos en el Hospital de Caridad, le remito un tarrito con 30 gramos extracto y tres frascos jarabe preparado con la dósis puesta en el rótulo y para tomar por cucharadas.

La dósis para las píldoras, se podrá empezar por diez centígramos cada píldora, aumentando la dosis segun el efecto y lo juzgue Vd. conveniente.

Mi opinion es que no contiene ningun principio que pueda considerarse perjudicial. Creo mas conveniente emplear el extracto que la hoja, representando el primero una cantidad conocida.

Adjunto al mismo tiempo un frasquito *Pepsina del buche del avestruz* (ñandu). Tratados cien buches disecados, precipitando la materia fibrosa y membranosa, he obtenido 25 gramos de cada buche, producto sin mal olor ni mal sabor.

Algunos médicos han obtenido buenos resultados en las irritaciones del estómago de los niños, causadas por la denticion, mezclando la Pepsina con el Fosfato de cal soluble. Las han recetado tambien en las diarreas mezclada con el sub-nitrato de bismuto.

Encargado de dar su opinion sobre las virtudes medicinales de esa planta y su eficacia, deseo que mi trabajo y ensayos sean para Vd. y sus colegas de alguna utilidad. Su informe hará conocer la verdad y se evitará el engaño de los charlatanes.

Con toda estima y consideracion le saluda su S. S. y amigo.

Aug. Las Cases.

Nota: Despues el Dr. Mendez mandó pedir tres litros del jarabe.

INTERIOR

Comité

DE SOUSCRIPTIONS POUR LES INONDÉS DU MIDI DE LA FRANCE

Somme précédente 2610.92.—Consulat de France 2ª souscriptions.—M. M. Albert Paulet, 9.40; Jean Sentuberry, 5.00; Gardey Firmin, 1.00; Le Fintilavré François, 5.00; Pierre Marcen, 1.00; Auturquin et Cª, 23.50—2651,82.—Liste 31. Commission nouvelle ville.—M. M. Bechon Jean Adrien, 2.00; Iriart Dominique, 0.50; Dutoup Marcelin, 1.00; Demaison François, 1.00; Lataillade Jean, 5.28; Mariel Thomas, 1.00; Carrere Ulysse, 1.00; Cracan Jean, 0.50; Belloc Charles, 1.50; Poupinel, 2.35; Laporte Frédéric, 1.00; Cousin Charles, 2.00; Lamaison Joseph, 2.00; Lobezorry Bertrand, 1.50; Canton Vincent, 1.00; Champs Raymond, 1.70; Poyreton Pierre, 1.00; Bañan Victor, 10.00; Soubilan Jean, 1.00; Boix Jean, 1.00; Catalina Jean, 1.00; Pouzolle Auguste, 2.00; Theveneu Laurent, 1.92; Carricart Pierre, 050; Boccia Eugene, 2.00; Etchegaray Jean, 10.00; Harriach Henri, 4.00; Gourzisio Pierre, 3.32; Vignean Pierre, 2.00; Matheraxot Jean, 1.50; Arricar Pierre, 2.00; Fitte Raymond, 1.00; Fontan Bernard, 050; Brunet Pierre, 1.00; Careac Jean, 1.00; Sieye Barthelemy, 1.00; Dumestre Pierre, 4.70; Dumestre Bernard, 2.00; Gorrega Antoine, 2.00; Catalina Fernando, 4.73; Dr. Etcheverry, 4.70; Cazaux frères, 2.00; Simon Ferdinand, 1.00; Pierre Seassier, 10.00; Barret Auguste, 2.50; Jean Cachipaut, 1.00; Roulin frères, 5.00; Jean Latrillard, 3.00; E. Lutscher, 3.00; Pierre Dodien, 1.00; Louis Plumeau, 2.00; Mendy frères, 3.73; François Garçon, 1.00; Pierre Recayte, 5.00; Mme. Vachin, 5.00; Martin Halty, 4.70; Aug. Masqueles, 2.00; Jean Ribette, 050; Victor Marlan, 2.00; Maximien Seré, 2.00; Pascal Delaur, 050; Eug. Chabanneau, 2.00; Pierre Gódard, 4.70; Joseph Iturbide, 050; Jean Etchecopar, 2.00; Jean Capdevielle, 4.00; Pierre Belloeq, 2.00; Edouard Friquie, 1.00; Pierre Merposan, 3.00; J. M. Soulé, 3.00; André Péjouie, 2.00; St. Martin Jn. Marie, 1.00; F. St. Laurens, 050; Léon Harnal, 050; Martin Lagourde, 1.00; Pre. Pichon, 050; Thomas Agueers, 050; Charles Gasy, 3.73; F. Carrère, 2.00; Paul Renese, 3.00; Th. Martirène, 3.73; Bernardo Arigoyen, 2.00; Pre. Montagne, 1.00; Jean Arcola, 1.00; François Darré, 1.00; Aroisaren et C.ª, 9.40; Jean Cambeyre, 3.00; P. Milnat et fils, 3.41.—216.80—Liste 74; Mme. Jacob—G. Vignean, 1.00; J. Jacob, 1.00; L. Chabot, 2.00; N. N., 2.00; A. Harisson, 4.70; J. A. Mayneris, 2.00; L. A. Carassale, 1.92; Irazarri et C.ª, 4.70; Gmo. de Bulon, 2.00; L. Gardeios, 3.00; Jean Péns, 5.53; Elisa R. de Maderna, 1.00; F. Costa, 1.60; G. Pouyanne, 3.00; H. O., 2.00; Eugène Damée, 1.36; E. Peyramaio, 2.00; Miguel Favaro, 1.00; Juan Cruz (hijo), 1.00; Amedée Geille, 4.70; V. Monestier, 1.00; V. Bousquet et C.ª, 2.00; A. Arzaga, 1.00; J. Bosardht, 1.00; J. M. Castellanos, 1.00; M. G. P., 3.00; François A. García, 2.00; J. M. Labourquette, 1.00; Galli y C.ª, 2.00; P. Pomés, 0.50; E. G., 2.00; Divers employés de la Banque Mauá, 4.00; J. L. P., 2.00; Wildem, 4.70; V. Diaz, 4.70; J. A. Easton, 2.00; Fleurquin, 2.00; Durandeau, 3.00; Mme Fabre, 2.00; Mariette, 0.50.—87.15.—Liste 57. M. J. Lalanne.—Mrs. Justin Lalanne, 4.70; P. Souque, 1.00; P. Bordes, 10.00; Emile Poujeau, 10.00; Aimé Poujeau, 1.92; Chabonau, 2.00; Duljan, 1.00; V. Perez, 1.00; Jeanne Lalanne, 1.00; Polel, 3.70; J. B. Lamy, 4.00; Alexis Perara, 0.96.—41.28—Liste 25. M. Léon Regert.—Mrs. Léon Regert, 10.00; Oyenard Azora et C.ª, 10.00; J. Lataillade fils, 1.00; Pedro Etcheverry, 1.00; Jean Lafond, 10.00; N. H., 1.00; Pasini, 2.00; J. Pedro Lacoste, 2.00; Jean Large, 5.00; Joseph Molter, 4.70; Joseph Neusom, 4.70; Jean Valette, 2.00; Joseph Colombo, 2.00; Antonio Denti, 2.00; Fco. Mambrini, 1.00; Thomas Marini, 1.00; Bta. Lousteau, 1.00; Jean Paton, 2.00; Jean Picachet, 1.00; Jean Hegoburu, 2.00; Pierre Mallet, 3.00.—68.40—Liste 32. M. Amedé Monat.—Mrs. Manuel L. Barreto, 5.28; Bernardino Ayala, 5.28; Barroso y C.ª, 4.70; Valentin Quiñones, 4.70; Alex Costemaille, 4.70; Fco. Léon Barreto, 5.28; Albert Mouliza, 4.70; A. Monat, 5.36; Ricardo Tajés, 4.70.—44.70—Total général en métallique 3.468,14.

Avis—Les personnes aux quelles il a été remis des listes de souscription sont priées de les remettre avec le montant, dans le plus bref délai, à Mr. Goffre trésorier, l'envoi des fonds devant se faire par le paquebot du 11 courant.

LITERATURA

A ella

Escucha mis cantos, oh flor de las flores,
espléndida estrella del cielo oriental,
que tierno á tus plantas en gratas estrofas
en mi arpa sonora te vengo á exhalar.
Escucha mis trovas, amantes suspiros
que brotan cual rosas de mi corazon,
acentos de un alma que ardiente te adora,
que viene á pedirte sedienta tu amor.
Escucha... no esquives, mi hermosa, el llamado
de aquel que te adora y te jura querer;
de aquel que anhelante pasando te mira
con tanta ternura, con tanto interés.
Que tú eres capullo de rosa inocente
mas fresco y lozano que ostenta el pensil;
que tú eres el ángel que amante yo busco,
de níveo semblante, de dulce sonrir.
Que tú eres la vírgen de faz seductora
que he visto en los sueños de mi juventud,
ciñendo su frente diadema de flores,
flotando en las ondas eternas de luz.
Que tú eres la imágen mas fiel, peregrina,
de brillo fulgente, radiante cual sol
de aquel que en el trono de inmenso zafiro
adoran los cielos Excelso Creador!....
Las aves del bosque te dicen «te adoro,»
repiten los cantos que elevo hácia tí;
saludan tu nombre cual puras saludan
naciente la aurora del plácido Abril.
Las fuentes, las auras, mil himnos entonan,
si el prado recorres, los valles tambien;
rugiente el Océano repliega sus ondas,
perfumes las flores te ofrecen do quier.
Y mi alma extasiada se goza en cantarte
el arpa sonora pulsando por tí,
pidiendo de tu alma promesa precisa
que tierna la adores, que la hagas feliz.

. . . .

Si escuchas el canto que amante te envio
que arranca del fondo de mi corazon;
si grato te suena, mi estrella adorada,
y en pago me brindas la copa de amor....
Te juro cantarte sonoras estrofas,
en cantos de fuego te juro cantar,
celestes, sublimes, oh flor de las flores,
espléndida estrella del cielo oriental!

Rafael P. y Blanco.

Me habrá olvidado!...

Será posible, señor, será posible
Que el martirio mas cruel y mas horrible
Mi amante corazon ha de sufrir?...
Tendré en mi negra desventura
Que apurar las heces de amargura
Y el alma al peso del dolor rendir?....

Será posible, señor, que yo olvidado
Haya sido por el ángel adorado
A quien rendí vehemente adoracion?....
Veré el tesoro de mi dicha bella,
Desaparecer cual fugitiva estrella
Y ay! eclipsarse el sol de mi ambicion?...

Será posible, señor, que el monumento
Alzado al amor mas puro, en un momento
Derribado, infelice, miraré?....
Que tantos afanes, goces y delirios,
Esperanzas risueñas y martirios,
Convertidos en humo los veré?....

Será posible, señor....Ay! no es posible!
No, no puede ser!...no es creible
Que el alma que llega á idolatrar,
Pueda solo, tan solo en un instante
El juramento que hizo delirante
Y de su fé los votos olvidar!....

No es posible, señor; puede la muerte
Separar á dos pechos que su suerte
Unieron para amarse con fervor,
Pero el dulce cariño que se juran
En la tierra, en la tumba lo aseguran,
Porque allí une sus almas el amor!...

No es posible, señor, me haya olvidado
El ánjel de mi bien idolatrado,
La vírgen de mis sueños; mi ilusion,

[illegible]

Oh! no quiero vivir!... de tu clemencia
Imploro que aniquiles mi existencia,
Que me saques de un mundo engañador,
Quiero dormir el sueño de la muerte,
En él tranquilo cumpliré mi suerte
En él talvez comprenderás mi amor!...

C. Bocchi

Noviembre 19 de 1874.

PRENSA ARGENTINA

¡Siempre ellos!

ESCÁNDALOS EN SAN SALVADOR

Hoy en un punto y mañana en otro, la América latina está cosechando los frutos amargos del fanatismo religioso que los jesuitas sembraron en la época colonial.

Ayer por una causa y hoy por otra, antes alegando un motivo y despues otro, los grandes escándalos se producen sin interrupcion, sin que su estruendo jigantezco sea bastante para ahogar la voz de los que aun encuentran disculpas, siquiera sean frívolas, á la dominacion del clero en general, en unos puntos, y de los jesuitas en particular, en otros.

Estos últimos, por ejemplo no han sido estraños á la entronizacion de García Moreno en el Ecuador, cuyo despotismo fué un verdadero escándalo sud-americano en estos tiempos. *Del corazon de Jesús, de las siete llagas, de los siete dolores, de la vírgen santísima, de la madre inmaculada, del hijo de María*, eran los nombres que tenian los batallones, no solo que servian para tiranizar al del Ecuador, sino tambien los de Nueva Granada y Venezuela, sus hermanas en la desmembracion del Alto Perú. En estos pobres pueblos militarizados por el fanatismo religioso y fanatizados por el militarismo, no habia siquiera un batallon se denominára *de la oracion de los Olivos*, siquiera para significar la lucha contra las tentaciones de la libertad, que son tan frecuentes en todos los pueblos. Y, á pesar de todo, los jesuitas no han sido estraños al asesinato de García Moreno, ni á la revolucion fraguada contra él, que tiene hoy al Ecuador en completa anarquía.

¡Siempre los mismos!

Los jesuitas de levita se agarrarán de esto último para defender á sus hermanos de sotana, diciendo que combaten el despotismo; pero todo será en vano, porque, esta vez como otras veces, sus procederes, no tienen justificacion. Hoy, al conspirar contra García Moreno, como ayer, al conspirar en su favor, lo han hecho pura y esclusivamente por egoismo, por ambicion, por hambre de dominacion absoluta.

El Perú y Bolivia, partes componentes del bajo Perú, y Chile, la República Argentina y el Brasil, se hallan á este respecto en condiciones mas ó menos análogas á las de Nueva Granada, Venezuela y Ecuador. El clero, los jesuitas, la tentativa constante de la dominacion religiosa por suplantar á toda otra dominacion acentúa en todo momento la fisonomía moral de estos pueblos. Conspira la sotana con el sable ó con la espada, en las plazas públicas ó en el confesionario, aplicando la tea incendiaria á los edificios ó el engaño á las conciencias,—pero conspira siempre.

Los jesuitas sobre todo, son infatigables. Mientras *piden humildemente* una limosna al Congreso Argentino, anarquizan orgullosamente el Ecuador. Mientras predican hipócritamente la caridad cristiana [?] en San Miguel de Tucuman en la República Argentina, ponen fuego á los edificios y capitanean el esterminio en San Miguel del Salvador en Centro América.

Ya no nos son familiares los acontecimientos producidos en nuestro pais, y que, á pesar de todo, se dispone nuestro Congreso, á votar una suma mas ó menos considerable, como indemnizacion á los daños ocasionados á los jesuitas de Buenos Aires por las turbas que el 28 de Febrero protestaron á su modo,—conviene hacer conocer á nuestros lectores y á nuestros legisladores lo que sucedia en San Salvador en los dias 21, 22 y 23 de Junio del mismo año de 1875, tres meses despues.

La reseña de los orígenes de estos escándalos, servirá para que los unos y los otros formen un juicio exacto de su importancia.

Leyéndola se convencerán nuestros lectores de que ellos, los jesuitas, son siempre los mismos, y tal vez cambiarán de opinion nuestros legisladores.

He aquí la historia sacada de los diarios y documentos pertinentes:—

—El Reverendísimo é Ilustrísimo Señor Obispo del Salvador, por la gracia de Dios y desgracia de los salvadoreños, ordenó á los curas párrocos la lectura consecutiva en tres dias festivos de una pastoral llena de humildad y mansedumbre, y calculada para exaltar el espíritu caritativo de sus amados fieles, haciéndolos rebelarse contra las disposiciones del gobierno constituido y retroceder un siglo en la senda de la civilizacion.

La autoridad suprema, cumpliendo con el deber de conservar incólumes los fueros de la ley, dispuso por medio de los Agentes Departamentales, impedir la publicacion de la Pastoral, ordenando amonestar por primera y segunda vez á los párrocos y disponiendo el castigo de ellos si insistian hasta la tercera vez.

El mas digno dicípulo del prelado, el presbítero don José Manuel Palacios, cura de San Miguel, de funesta memoria, temeroso de que el Gobernador llevara á cabo el cumplimiento de la órden referida que debia tener efecto el 24 del corriente, se preparó dias antes para asestar un golpe que no tiene ejemplo en la historia de ese pais.

A la cabeza de un puñado de foragidos, á quien se ofreciera todos los bienes celestiales y cuanto hubiera en los ricos almacenes de la ciudad, dió principio el dia 20 á las once de la noche por atacar al Cabildo en cuya cárcel se encontraban mas de doscientos criminales amigos de él—Matan al centinela de la guardia que las custodiaba: hace caer las cadenas de aquellos miserables y los arma para formar con ellos causa comun en el horroroso atentado que meditaba. Despues de incendiar los archivos de la municipalidad y demás oficinas departamentales, se lanza con

[illegible]

fuerzas que disponia pudiese impedir el paso del enemigo á Vitoria: pero cuando ésto eludio tanto los combates, hay que ponerlo en la absoluta necesidad de batirse, y en condiciones tales, que exijan la concentracion de fuerzas que le debiliten en otros puntos.»

Estas son fanfarronadas: los carlistas son muy valientes, pero no lo son menos los alfonsinos, que todos son españoles y cada bando contendiente pelea por un Borbon.

La verdad es que los carlistas fueron arrollados, que si es cierto que las tropas de Quesada tuvieron grandes bajas no fueron menores las de las de D. Carlos. Sin el valor heróico del coronel Contreras, Tello, que estaba muy comprometido, sale mal y la accion se pierde. El combate fué reñidísimo, sin plan por parte de Quesada, como lo han probado los resultados, los disgustos, los celos, cada dia mas crecientes producidos en este ejército. Quesada entró en Vitoria contando mucha sangre su propia satisfaccion, fué recibido por muy [illegible] con marcada indiferencia.

El no podia sufrir con paciencia que Jovellar desalojara á Dorregaray de sus posiciones; quiso hacer algo, y es seguro, segurísimo, que si el coronel Contreras no carga, á la desesperada, ¡con 80 caballos! estamos perdidos.

Despues de esto, ¿qué se ha conseguido? Las operaciones se paralizan por falta de gente; en el país nos hostilizan hasta los niños. Los campos están perfectamente cultivados, la cosecha actual será riquísima, y como Quesada manda destruir los árboles, segar las mieses y quemar los granos, los odios se han recrudecido de tal manera, que la guerra será interminable.

Ayer leí, pegado en la pared de la plaza del mercado, una tira de periódico que arrancó un oficial, y de la cual copio todo lo que va entrecomado:

«General Quesada! ¿Olvidas la educacion que recibiste de tu santa madre? ¿Olvidas los principios religiosos en que fuiste alecc ionado? ¿Olvidas la enseñanza del infortunio que debe ser tan provechosa? No, no creemos que si viviera la madre del general Quesada, que fué una señora ejemplar por su exaltada fé y por sus cristianas virtudes, en presencia de una madre tan digna pudiera un hijo ejecutar disposiciones tan indignas como las que acaba de adoptar el Gobierno de Madrid.

«¡General Quesada, no te olvides de tu santa madre al ver esas infortunadas madres á quienes se expulsa de su hogar y á quienes se arrebata su propiedad, y á quienes se abandona al infortunio, sin mas delito que el ser creyentes, que el profesar la doctrina cristiana, esa doctrina celestial que enciende en el corazon humano un amor sobrenatural, el amor á nuestros perseguidores, el amor á nuestro enemigo! No, no meditais bastante los que os creis todavía cristianos y os juzgais caballeros, y os ofendeis si hay quien duda de vuestra fé y de vuestra caballerosidad; no meditais bastante, cuando sois capaces de convertiros en agentes de la iniquidad.»

El general Quesada dice á todo el que quiera oirla que procede así contra toda su voluntad y sale porque el Gobierno se lo manda. La diputacion general de Guipúzcoa ha publicado la siguiente circular que, impresa y bajo sobre, han recibido aquí varias personas:

«Segun comunica el Excmo. Sr. comandante general de esta provincia, 128 familias carlistas han sido expulsadas de Fuenterrabía, sin obra alguna de sus casas, y el comandante militar de Oyarzun le anuncia que van á serlo todas las de Renteria.

«No hay palabras con que afear bastantemente, ni precedente en la historia de nuestras guerras civiles con que poderlos comparar.

«Muy en breve se responderá á ellos con actos de justo rigor, y por de pronto ha acordado la Diputacion las siguientes medidas.

«1.ª La comision que se vá á constituir en Andoain, bajo la presidencia de uno de los señores Diputados generales, distribuirá, segun su prudencia, esas desgraciadas familias, y á medida que vayan llegando á los pueblos, los alcaldes las alojarán á su gusto, en cuanto sea posible, primero en casas liberales, y si no bastan, en la de los carlistas, obligando sin consideracion ninguna á los liberales á que les faciliten la ropa y todos los efectos y muebles que necesiten, segun su clase.

«2.ª Por el momento se dará á dichas familias racion diaria de pan, tocino y alubia, á razon de una por individuo como máximum: pero los alcaldes, teniendo presente el estado del país, procurarán reducir todo lo posible las raciones, segun la edad, capacidad, medios de subsistencia y demas circunstancias de los expulsados.

«3.ª Segun vayan llegando las familias, los alcaldes remitirán á la Diputacion una relacion nominal de las personas que las componen, con expresion de las razones que las han señalado, su edad, profesion y cualesquiera otra circunstancia que convenga hacer notar.

«4.ª Los alcaldes y demás autoridades y agentes cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad de que ningun liberal se separe del pueblo de su residencia, ni extraiga de su casa efectos de ningun género.

«5.ª Quedan desde luego retenidas las rentas de todos los liberales, residan ó no en el país. Los alcaldes harán saber esta disposicion á todos los arrendatarios de sus fincas, sin perjuicio de lo cual la Diputacion tiene por notificada la retencion desde la publicacion de esta circular. Dios guarde á V. muchos años. De mi Diputacion general en Villafranca á 19 de Julio de 1875.—La diputacion general, *Esteban de Zurbano*.—Por la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, su secretario, *Juan de Elorza*.—Sr. Alcalde de.....»

Los periódicos de Madrid llenan columnas de nombres de carlistas expulsados; estas represalias disgustan muchísimo, llegando en el pueblo á decirse, cosa yo he oido á las mujeres, «que dos Borbones disputan la corona y los españoles mueren á millares.»

Aquí se ha repartido algunos números de la *Pall Mall Gazette*, que contiene una carta fechada en Tolosa el 15 del actual. Dice que allí se trata nada ménos que de una próxima visita de la reina Isabel, lo que ha dado lugar á conjeturas extravagantes. Parece que la reina pidió establecerse en San Sebastian y que se le contestó que fuera á Mallorca. D. Cárlos le escribió, ofreciéndole la residencia en Zarauz y libre circulacion en sus Estados. Ella le respondió cortésmente pidiéndole tiempo para reflexionar.

D. Cárlos dispuso que sus cuñados los condes de Bardi y Caserta se dispusieran para ir á recibirla, caso de que acepte la invitacion. La suposicion de que la reina ha roto con su hijo, trata con D. Cárlos y está de acuerdo con personas que residen en Madrid, no puede ser mas rara: seria increible si no hubiéramos visto cosas mas increibles todavía. Incluyo á V. la tira impresa de la correspondencia.

Estas miserias atraen aquí mas la atencion que los asuntos de la guerra! Publicada la Constitucion enchmarcada, llegaron algunos números de *El Pabellon Nacional*, del marqués de Novaliches, que se han leido en corrillo, comentando la parte que trata de la sucesion á la corona; como se despoja de sus derechos á la reina Isabel. *El Pabellon* se refiere á ese despojo; como la correspondencia de la *Pall Mall Gazette* dice que la salud de D. Alfonso es precaria, y que debería pronto sucumbir al género de vida que lleva, de ahí el que todo esto se haya comentado con aquellas sombrías palabras que á esto dá la importancia del misterio.

He visto una carta de persona colocada cerca del rey, en la cual asegura un hombre de ciencia y maduro juicio, «que en Madrid todo está en el aire, y todo el mundo espera.» [illegible]

[illegible]

Grandes han sido los esfuerzos del general Jovellar, pero grandes son, segun se cuenta, los de Martinez Campos para deslucir el lauro: no falta en Madrid quien intriga en el propio sentido.

Con motivo de haber publicado el brigadier Acosta una Memoria exponiendo su juicio sobre las operaciones militares en Cuba, D. José G. de la Concha ha solicitado que se le autorice para dar á luz la suya.—Si general Lomi aquí se disgusta y presenta su dimision; Tello se desagrada y la sucesion de Contreras y á él no; Quesada critica sotto voce las operaciones del Centro y se lamenta de su falta de tropas; Despujol deja el mando de las de Aragon y, al despedirse, escribe su proclama: «Tan ageno como superior á las pueriles rivalidades, á las ambiciones mezquinas, á las intrigas miserables que se agitan siempre en torno á toda agrupacion política; encerrado en el estrecho círculo de mis deberes militares, fija la mente en las operaciones de campaña y animado del noble afan de ver cuanto antes pacificada esta hidalga tierra, yo no venia aquí á ser representante militar de ningun partido, sino capitan general de Aragon por S. M. el rey D. Alfonso XII, y [illegible] «Cuestion de Oriente.»

[illegible] delicadeza, que vuestra altivez sabrá apreciar, me impone el deber de resignar un puesto, etc.

¿De qué se acusa á Despujol?

De amigo del general Moriones!

Ves Vd. si de este modo, si con estas tristes rivalidades, envidias, chismes y miserias puede consolidarse el trono de D. Alfonso. Imposible, de todo punto imposible. Estos aires malsanos vienen del corrompido corazon de Madrid.

Con motivo de la noticia publicada por un periódico de que algunos moderados tratan de protestar contra la conducta de los tres individuos que representaron el partido en la comision de los nueve, dijo *El Tiempo*.

«¡Si fomentarán estas protestas de pureza moderada el Sr. Carramolino, olvidando sus escarceos durante el último ministerio del general Narvaez, ó el Sr. Casanova, que siempre fué unionista, ó el señor Pidal, que renegó constantemente del nombre de moderado, ó el marqués de Corvera, ministro durante los cinco años de la union liberal! [illegible] el Sr. Carramolino, para qué [illegible]

Al leer los tres periódicos que sirven de órganos á los moderados se ve que se han conjurado para levantar [illegible]

[illegible]

mismos amigos, pueda agitar la opinion pública tan vivamente por una cuestion que carece de carácter legal? Solamente viéndolo es como se concibe lo dicho.»

No sorprende que *El Pabellon* y *El Eco* piensen como les dé la gana, pero lo que sí maravilla es la soltura y desenfado con que echan en cara á sus amigos de la víspera, hoy ya adversarios, la nota de inconsecuentes, como si su conducta de ahora hubiera sido la de siempre, siendo así que aun no hace diez dias entonaban ditirambos á favor de la reunion de Mayo y los trabajos de la subcomision que hoy maldicen y ridiculizan.

Y ¡qué amalgama vá á ser el nuevo partido! *La España católica* ha tomado á su cargo darnoslo á conocer, y lo hace frotándose las manos, en tono de triunfador. Hé aquí el boceto del nuevo partido:

«Moderados dignos y consecuentes representantes, no del doctrinarismo empírico, sino de la escuela histórica; «unionistas» de principios y de limpios antecedentes y de irreprensible conducta, y «partidarios del carlismo» en cuanto en esta bandera, mas que una bandera dinástica, veian una bandera religiosa, serán los elementos que, agrupándose al pié de la enseña de la unidad católica, y fundiéndose en una misma aspiracion, formarán el gran partido conservador católico, destinado á restaurar en España el verdadero órden y sy la verdadera libertad.»

Moderados, unionistas, partidarios del carlismo marchando del brazo ¡qué algarabía! Estos miserables engendros, partidos suclenques y monstruosos, es lo único que cabe esperar tras la coalicion. Resultado lógico de pasiones mal acalladas y producto natural del espíritu de discordia cuyo virus emponzoña los actos de todos los hombres políticos en este infortunado país, condenado á ser juguete de ambiciones bastardas y víctima de sus interminables rencillas.

Miscelánea

Dicen de Madrid que se trata de establecer en la isla Graciosa (Canarias) una importante pesquería en grande escala, con ocho vapores, ocho buques de vela y factorías de salazon. La empresa es excelente, dada la riqueza ictiológica de los mares españoles, toda vez que solo de bacalao paga España anualmente al extranjero cantidades inmensas.

—Ha llegado á Bruselas el nuevo ministro de Turquía Caratheódory Effendi.

—En Dublin se preparan grandes fiestas para celebrar el centenario de la muerte de O'Connell.

—El sultan de Zanzibar, que se llama Si Bargash ben Said, ha salido de París para volverse á su tierra.

—Véase como llueven títulos. El rey D. Alfonso ha nombrado á D. Julian Zulueta, el de la Habana, marqués de Alava, y vizconde de Casa-Blanca. Esta Casa-Blanca no es la en que residen los supremos poderes de los Estados Unidos, sino un pueblecillo de marineros á orillas del castillo de la Cabaña, Habana, frente al muelle de Caballería.

Tambien se ha concedido título de marqués de Santa Rita y vizconde de Canet de Mar á D. José Baró y de marqués de Casa de Saldoval á D. Ignacio Sandoval.

D. Cárlos no ha querido ser menos: ha nombrado á Lizárraga marqués de Zagarramundi y á Dorregaray le ha elevado á capitan general. Ambos príncipes blasonan de católicos y se disputan una posesion ajena: España. ¡Tanto va el cántaro á la fuente...! Si solo se concedieran títulos de Castilla! Pero ¡y los arroyos de sangre inocente! ¡Pobre pueblo!

SANTANDER.—La recaudacion de derechos de consumo, en concepto de vino comun, durante el último año económico ha ascendido á la suma de 466,075 pesetas 83 ó sean rvs. 1.864,303 con 32 céntimos.

Siendo rvs. 8,96 el derecho que se exige por cada cántara de vino, resulta que anualmente se consumen en aquella capital nada ménos que 208,060 cántaras, ó lo que es igual, 6.658,208 cuartillos, equivalentes á 18,242 cuartillos diarios, lo que nada tiene de exagerado, aun cuando á primera vista así aparezca, si se tiene presente el vecindario que Santander encierra hoy.

Para surtir á la ciudad de la cantidad de vino indicado, segun el medio de arrastre para ello empleado, seria necesario, á saber: Si la introduccion se hiciera por mar, cada 10 dias deberia llegar un buque cargado con 100 toneladas. Si por ferro carril, todos los dias deberian llegar 2 wagones completos. Si por carretas de bueyes, seria necesaria la llegada diaria de 10 carros. Si á lomo, deberian llegar diariamente nada menos que 100 caballerías conduciendo cada una 8 arrobas de peso. Por último, si el vino que Santander consume llegara expontáneamente por una cañería que fuera á terminar en una fuente, el chorro estaría corriendo todo el dia suministrando la respetable cantidad de 25¾ cuartillos por minuto.

Para envasar las 208,060 cántaras de consumo anual de Santander, serian necesarias 7,174 pipas que, colocadas fondo con fondo, en el ferro carril, el cordon de ellas cubriria la via desde la estacion de Santander hasta la de Guarnizo.

Colocada la indicada cantidad de vino en Puerto-Chico, suponiendo que éste se hallara cerrado en forma de dock, sobre el líquido podrian perfectamente flotar buques con un calado de 16 piés. En fin, el valor del vino consumido al año en Santander asciende á la importante suma de 5.825.932 reales, lo que representa un gasto de 485,494 por mes, ó de 15,961 por dia.

Para hacer los cálculos que preceden, respecto á valores, se ha tenido presente el precio de 28 reales cántara á que desde el 23 de Julio se vende, el vino nuevo Mudela, cuesta 5, que es uno de los mas baratos y generalizados.

—*El Aviso* de Santander dice que ha visto un precioso álbum con que se propone obsequiar al Presidente de la república de Méjico el Sr. D. Agustin Lozano, cónsul de aquella nacion en dicho puerto. Es de un trabajo delicado y primoroso, digno presente del alto funcionario á quien se dedica. La inscripcion está concebida en estos términos:

Al ciudadano Lic. Sebastian Lerdo de Tejada
Presidente de los E. U. de Méjico.

El broche y las iniciales están hechos con cascos de las bombas y granadas recogidas durante el último memorable sitio de Bilbao.

—Las 2,000 pesetas que se han consignado por Real Orden á Santander para premios extraordinarios en la exposicion provincial de ganados, se han distribuido en la siguiente forma: Para el mejor toro raza Campóo sostenido á establo, de mas de 3 años, habiendo servido en las cabañas uno por lo menos, 250—Para el mejor toro de la misma raza, sistema mixto de estabulacion y pastos, de mas de 2 años, no excediendo de tres, 250—Para el mejor toro de la raza Tudanca, sostenido á establo, de mas de 3 años, habiendo servido en las cabañas uno por lo menos, 250—Para el mejor toro de la misma raza, sistema mixto de estabulacion y pastos, de mas de 2 años, no excediendo de tres, 250—Para el mejor toro de la raza Durham, cuyo se crie y de mas de 2 años, 250—Para el mejor toro de entre las razas puras, no siendo Campóo, Tudanca ó Durham, 250—Para la mejor vaca del país, cualquiera que su raza, 250—Para la mejor vaca extranjera, cualquiera que sea su raza, 250—La que obtenga el premio extraordinario no tiene derecho al ordinario consignado en el programa.

—Segun el último censo, en el distrito de Monterey, Méjico, hay 411 niños que tienen de 5 á 17 años de edad; 175 que tienen ménos de 5. Hay ademas 14 chicos menores de 17 años, 2 sordo-mudos y 1 ciego. Total 653 niños ó sean 139 mas que el año pasado.

—El Gobierno del Canadá ha resuelto disminuir los derechos sobre los azúcares en 25 centavos por cada cien libras, esto se ha hecho en beneficio de los refinadores de aquella provincia inglesa, que no podian competir ventajosamente con los de los Estados Unidos.

—En San Francisco de California acaba de abrirse un nuevo hotel de cuya grandiosidad y magnificencia podrán nuestros lectores formarse idea al saber que su dueño ha convocado 900 personas para surtir de vajilla al establecimiento. La vajilla será de nikel y plata y su costo se ha valorizado en 60,000 pesos. El total de las piezas subirá á 43,000, contándose entre ellas 7,000 cucharas y tenedores y 1,200 jarras para agua y para leche.

La insurreccion de la Herzegovina

Yéndose haciendo cada dia mas precaria la situacion del carcomido imperio turco, la sublevacion que ha levantado la cabeza en una de sus provincias empieza á llamar la atencion de la Europa, y á preocupar á ciertos gabinetes.

Esta insurreccion, que considerada en sí misma carece de escasísima importancia, puesto que ha llándose circunscrita, y localizada en los estrechos límites de una sola provincia, no le faltarán medios para sofocarla al gobierno otomano por debilitado que se encuentre, puede llegar á tomar considerables proporciones y ser el órgen y principio de complicaciones sérias que vuelvan á hacer resucitar la famosa «Cuestion de Oriente.»

El país, que sirve hoy dia de foco principal á esta sublevacion, confina y toca con otros paises que abrigan sentimientos de independencia, deseos declarados y deseos manifiestos de sustraerse por completo de la sombra de vasallage en que su posicion oficial los tiene respecto á la Sublime Puerta, cuyo señorío, á pesar de ser en el dia mas bien nominal que real y positivo, no deja de ser, sin embargo, un obstáculo en ciertos casos para el desarrollo de los intereses comerciales de esos paises, y pretesto á servir de pretexto á reclamaciones y cotas diplomáticas que embarazan á algunos gabinetes, como hemos visto que acaba de suceder hace poco tiempo con motivo del tratado sin pura y simplemente comercial intervenido entre el imperio de Austria-Hungría y el gobierno rumano, y este situacion del país insurrecto, es lo que propiamente da importancia á este acontecimiento.

En los primeros dias en que se estalló la insurreccion, se la miró como un acontecimiento de poca consecuencia, con tanto mas motivo, que no es la primera vez que estas poblaciones se levantan con objeto de sacudirse de sus opresores y de aquellas cargas con que las abruma el gobierno otomano, y aun mas que el gobierno y sus representantes elevados á sus inferiores agentes, y sucesos por otra parte, de sufrir los malos tratamientos de éstos. Pero, como decimos, al aprendimiento tal es el pretesto ó razon de ser de este levantamiento, en el fondo hay otra idea mas grandiosa y sublime.

Es preciso no perder de vista la situacion topográfica del país, es preciso saber que el principado ó ducado de la Herzegovina se halla enclavado entre la Bosnia, la Serbia, la Albania, el Montenegro y la Dalmacia, con cuyos territorios confina, en sus cuatro puntos cardinales; que es un país muy accidentado, muy quebrado, cruzado por montañas propicias, sumamente á propósito para una buena defensa y la resistencia, el cual, conquistado en 1183 por los turcos, perdió desde entonces su independencia y fué anexado á la Bosnia, hasta que desde 1832 el visirato se ha visto subdividido en los tres gobiernos de Foca, Trevinje y Mostar, que es su capital. [illegible]

Su poblacion, aunque no muy numerosa, es fuerte, valiente y aguerrida, consta de unas 300,000 almas, de las cuales unas 180,000 profesan la religion católica griega, unos 50,000 son católicos romanos y los restantes son mahometanos y algunos judíos. Los primeros, los griegos, dependen, en lo espiritual, del arzobispo metropolitano de Mostar, los segundos, los latinos, dependen del obispo de Ragusa, en Austria, y sus respectivos curas administradores, [illegible] Toda esta poblacion se halla extendida en una superficie de unas 300 millas geográficas cuadradas. El nombre de *Herzegovina* con que se designa este país y que expresa la idea de

«país del duque ó ducado,» se deriva de la palabra alemana *Herzog* ó *Herceg*, y tomó aquel nombre desde que en el siglo XV el emperador Federico III elevó á la dignidad de duque al príncipe Estéfano que dominaba en él.

No es un misterio para los que siguen con un poco de atencion las aspiraciones de los pueblos y la marcha de los acontecimientos, el que en todos los paises eslabónicos de los imperios austro-húngaro y turco, se ha despertado y revivido el recuerdo histórico de los tiempos pasados en que esas provincias gozaron de su independencia y de cierta grandeza, y que estos recuerdos han hecho nacer aspiraciones y deseos de volver á conquistar aquella, por medio de la fundacion de un reino formado de la Dalmacia, de la Croacia y la Eslavonia, y cuyo cetro se pondria en las manos de la casa de Hapsburgo. Estas aspiraciones y deseos han traspasado las fronteras de la Herzegovina y han encontrado eco en las montañas de esta, lo cual nada tiene de estraño si se recuerda que este país pertenecio durante largo tiempo al reino de Croacia hasta que la Turquía se hizo dueña de él, pero dejando una parte de su territorio incorporado á la Dalmacia desde el año de 1699.

Pero si estos recuerdos contribuyen á mantener la insurreccion, no es tanto precisamente la vecindad de aquellos paises austriacos lo que mas la aviva, sino que la importancia y gravedad de este movimiento consiste y depende en gran parte de las poblaciones del Montenegro y de la Serbia. Los montenegrinos se agitan, muestran ostensiblemente sus simpatías por los insurrectos, y han tenido muchas reuniones y asambleas públicas en las que, á pesar de la oposicion, ó á lo menos aparente, del príncipe Nicolás, se ha tratado de organizarse y de entrar inmediatamente en campaña contra los turcos. El rencor de estos guerreros montañeses contra los hijos de Mahoma es tradicional, y se halla muy arraigado en sus pechos, y todos los dias se están viendo pruebas de ello. Si se llegase á pronunciar un movimiento hostil por parte de Montenegro, este movimiento seria seguido probablemente y secundado por otro análogo por parte de la Serbia, y es mas que probable que en tal caso las poblaciones cristianas de la Bosnia no tardarian en sentir la influencia de estos sucesos, y no permanecerian con los brazos cruzados, simples espectadores de ellos.

Hé aquí por qué esta insurreccion, considerada como poco grave en un principio, no solo se prolonga mas de lo que se habia creido, sino que empieza á causar sérias preocupaciones á la diplomacia europea porque si bien no debe darse entero crédito á las noticias exageradas, vengan de la parte que quieran, puesto que así los turcos como los insurrectos tienen un interés muy directo en desfigurar la realidad de los hechos, quitándoles los unos su importancia, y aumentándosela los otros: ello es lo cierto que está sublevacion tiene mas importancia que las anteriores que se producian casi todos los años en los valles del Drina y del Narenta, y cuyo único pretesto y objeto era el de negarse al pago de las contribuciones y gabelas y obtener por lo menos una disminucion de ellas.

Mientras tanto, ha empezado ya á correr la sangre, los sublevados, lejos de dispersarse se reunen en puntos determinados y se fortifican.

Cerca de Dabra, cuatro compañías de soldados turcos que hicieron una salida de Estolatz, fueron rechazadas con grandes pérdidas, y el movimiento no solo se prolonga, sino que se va estendiendo cada vez mas todos los dias, á pesar del rigor que despliegan los turcos que han incendiado á Goritza.

Todas estas dilaciones en sofocar el movimiento pueden hacer nacer complicaciones nuevas é imprevistas. Las simpatías que encuentra el movimiento en el Montenegro, como hemos dicho, han precisado al príncipe soberano de este territorio á hacer una declaracion en la que se reconoce impotente para impedir el que los montenegrinos vayan á unirse y reforzar á los insurrectos.

El Austria, es verdad que rechaza altamente las intenciones que se le atribuyen relativas á proyectos de anexion de la Herzegovina, y que el gobierno, ostensiblemente tambien, hace lo que puede para guardar una estricta neutralidad en la frontera, con cuyo objeto ha enviado tropas desde Ragusa á Mettowitch para impedir el que los sublevados reciban auxilios por aquellos puntos, lo cual no impide que, si no por las fronteras de Dalmacia, por otras fronteras los reciban. Ademas, que si el gobierno austro-húngaro cumple oficialmente como buen vecino y amigo de la Turquía, los deberes internacionales de una neutralidad que sus relaciones amistosas exigen, le es imposible el impedir el que las poblaciones limítrofes al teatro de los sucesos, dejen de manifestar sus simpatías; y sabido es, que cuando estas existen, como en el caso presente, entre dos naciones ó pueblos, por mas que hagan para sofocarlas sus respectivos gobiernos, nunca podrán conseguirlo.

A pesar de estas simpatías, si la Puerta no tuviera mas enemigos que combatir que ellos, podria contarse por muy segura, y fundar legítimas esperanzas de que mas tarde ó mas temprano, conseguiria dominar la insurreccion, porque es preciso confesar que la política del gabinete austriaco no ha sido nunca, ni es, en general, ni invasora ni anexionista, sino está animada del espíritu de conquista. Así se ha visto, que lejos de dejarse arrastrar por el espíritu de anexion que ha reinado en estos últimos tiempos, el gabinete de Viena, fiel á las antiguas tradiciones de no agrandar los Estados del imperio mas que por el medio pacífico y legal de enlaces de familias, y aun sin tener cuenta de este nuevo desarrollo llamado sufragio universal, ha rechazado en el espacio de veinte años las proposiciones de anexion de los Principados del Danubio, y últimamente las de la Bosnia y de la Serbia. Quizás haya acertado obrando tan cuerdamente, porque esta nueva aglomeracion de pueblos tan diversos, lejos de haber traido homogeneidad al imperio, habrian servido tal vez para procurarle nuevos embarazos y dificultades, y no pocas tiene ya con los que le causan la Hungría y la Bohemia. Los pueblos eslavones son por naturaleza de una raza inquieta, de un carácter rudo que nunca habria podido acomodarse con los caractéres tan diferentes que distinguen las otras nacionalidades de que se compone el imperio.

No es, pues como decimos, el mayor enemigo del imperio otomano en estos momentos el imperio austriaco, ni es por esta parte de sus fronteras en donde está su mayor peligro. Este le viene de sus propios pueblos, de su propio gobierno, de sus desaciertos, de su mala administracion y de su falta de religiosidad en el cumplimiento de los compromisos contraidos con las poblaciones cristianas que están bajo su dominio. Todas estas cuestiones unidas á los aires de independencia que reinan en los paises contiguos que llevamos citados, son los que constituyen el verdadero peligro del imperio, y lo que hace que tenga mayor importancia que otras veces la sublevacion actual de la Herzegovina, porque como el tiempo apremia y con él progresan las ideas de libertad y independencia; las aspiraciones que hoy reinan á embargan y agitan los espíritus de los habitantes de todos esos pueblos, no son las mismas que existian en los tiempos antiguos. Apoyada, alimentada esta insurreccion por esos pequeños Estados vecinos y vasallos nominales de la Puerta, podrá resistir mas largo tiempo. En este intervalo puede llegar á ocurrir un acontecimiento imprevisto que venga á complicar la situacion y agravarla, y los sucesos, y nadie puede prever lo que es capaz de resultar de todo esto.

La Rusia, que aparenta estar dormitando en todo lo relativo á las cuestiones del imperio Otomano, puede llegar á despertarse cuando menos se piense. Preparada se halla para cualquier acontecimiento europeo. No hay duda que la política que viene siguiendo hace algun tiempo es una política eminentemente pacífica, no hay duda que la Europa debe á su intervencion amistosa no ha muchos meses, el no hallarse en estos momentos envuelta en sangre y fuego; pero si los acontecimientos del imperio turco vinieran á tomar otro aspecto, debe presumirse, pensando racionalmente, que no permaneceria tan impasible é indiferente.

En fin, el porvenir nos irá diciendo si esta insurreccion no es mas que una nueva alarma, un fuego fátuo que se disipará en breve, ó si es el principio de una conflagracion general de los paises cristianos sujetos á la Turquía; si el último esfuerzo que hacen estas cristianos para sacudir el yugo que los oprime, y la separacion de la Turquía asiática de la Turquía europea.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Hoy Sábado, Santos Proto y Jacinto, mártires.

Sale el sol á las 5 h. 17 m. y entra á las 5 h. 43 m. Luna, cuarto creciente.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Oro para el pueblo—Oficialmente el oro cerró ayer en la Bolsa á 72 p% de premio.

Por consiguiente, el peso papel vale **581 milésimos ó sea 58 centésimos oro.**

El Cambará—Publicamos hoy un remitido del Sr. Las-Cazes ocupándose de la planta medicinal *Cambará*, y á propósito de unas líneas que aparecieron sobre la misma en nuestra gacetilla.

El Sr. Las Cazes considera que nuestra recomendacion de la citada planta y del jarabe ó glóbulos que se venden en la farmacia del Sr. Echániz pueda ser perjudicial.

Legos completamente en la materia y sin otro móvil al dar la referida noticia que rendir un servicio, no al farmacéutico Sr. Echániz sino á la humanidad doliente, nos ha salido el Sr. Las Cazes que ha podido el *Cambará* no merecia tanto respeto y crédito como lo del Sr. Las Cazes, dejamos á la ciencia que hable y adjudique á la planta en cuestion el rol que le corresponde en la medicina.

El encorazado "El Plata"—Leemos en *El Nacional* de Buenos Aires con referencia al buque de guerra argentino que lleva el título de estas líneas,

—El Secretario del Presidente de la República, acompañado del Secretario del Senado Nacional, de varios miembros del Congreso y de otras personas distinguidas de nuestra sociedad, visitó ayer el encorazado *El Plata*.

Esta visita produjo un sentimiento unánime de simpatía hácia el jefe de la primera division naval Argentina, coronel D. Bartolomé Cordero, comandante de dicho encorazado, pues el buque está admirablemente tenido; la disciplina, el aseo, y todos los detalles del servicio hacen que pueda ser visitado por cualquier marino extranjero, en la seguridad de no encontrar nada que reprochar, y quizá mucho que aprender y admirar.

Por nuestra parte, al felicitar al señor coronel Cordero, nos congratulamos del hecho y felicitamos tambien al señor Ministro de la Guerra por tener á su servicio jefes como el coronel Cordero que secunden eficazmente la laudable iniciativa del señor Ministro y sus patrióticos esfuerzos para poner nuestra marina al nivel de las mas adelantadas.

Asesinato—Escriben del Rosario de Santa-Fé;

«El domingo fué asesinado en el distrito Bajo Hondo, el individuo Antonio Diaz.

El autor de ese homicidio es un Félix Bauza, quien despues de perpetrarlo se presentó á la policía.

«Parece que la víctima, obedeciendo á antiguos resentimientos, se aprontó á Bauza en momentos que éste conducia una majada de ovejas, y lo amenazó con un revólver.

«Bauza se lo quitó y Diaz sacó entonces un cuchillo.

«Fué entonces que Bauza haciendo uso del revólver en defensa propia le disparó dos tiros dejándolo exánime.»

El asesinato de la gallega—Vióse ayer en juicio público la causa seguida á José Rego, acusado de haber dado muerte á su muger Gregoria Mañana.

Nuestros lectores conocen ya, adesque de los antecedentes de aquel horrible crímen narrados por la prensa, la acusacion fiscal y la elocuente defensa del Dr. Pereira Nuñez que publicamos en el número anterior.

Véase ahora el Veredicto que acaba de pronunciar el Jurado en esa causa.

En Montevideo á 10 de Setiembre de 1875, estando en audiencia el señor Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion Dr. D. José M. Vilaza, asociado á los señores Jurados de hecho D. Alberto Fiangini, D. Pedro B. y Lopez, D. Daniel Silva y D. Luis Ollivier, prévia lectura del proceso formado contra José M. Rego, por ante mí el infrascrito Escribano declararon lo siguiente:

1.º Que está probado que la mujer Gregoria Mañana fué asesinada en la noche del 23 de Setiembre del año 1873 en las inmediaciones del Cementerio Inglés.

2.º Que está probado que el autor de ese asesinato ha sido José M. Rego, su marido.

3.º y último: Que está probado que en el hecho del asesinato de Gregoria Mañana ha habido alevosía, y lo firman de que doy fé:

Vilaza—Alberto Fiangini—Pedro B. y Lopez—Ollivier—D. Silva—Ante mí: Miguel Furriol, Escribano del Crímen.

Féria en el Rosario—Se acaba de celebrar en el Rosario de Santa Fé una importante fiesta, bajo los auspicios de la sociedad «Protectora de Animales», dando muy buenos y útiles resultados para estímulo de la industria rural.

Un diario de aquella ciudad dice á ese respecto lo siguiente:

La Féria de animales presentó ayer un espectáculo de verdadero interés é importancia.

La lucha fué muy ardiente entre los diversos competidores en algunas de las clases.

Dos caballos de carro tirando al pecho, disputa con la medalla de plata en su clase, que fué acordada al Sr. Thompson, de Cañada de Gomez.

La Comision clasificadora deliberó por mucho tiempo sobre dos toros magníficos de las razas mas finas de Inglaterra, uno propiedad del Sr. Kemmis, el otro del Sr. Rogers, y finalmente acordaron la medalla de oro al primero y la gran medalla de plata al segundo.

Estos dos animales son sin duda los mas finos de su clase en estas comarcas.

El primero es de la estancia del Sr. Kemmis, algunas leguas de Cañada de Gomez. El otro de la Chacra Victoria, cerca de Carcarañá.

La competencia entre los Sres. Kemmis y Rogers se produjo de nuevo con las vacas finas, resultando la victoria en favor de una magnífica vaca de la chacra Victoria, que mereció la medalla de oro; la de M. Kemmis recibiendo la gran medalla de plata.

Se acordó una medalla de plata á una vaca lechera de mérito especial, propiedad del Sr. J. M. Gallen.

Dos carneros del Sr. Rogers recibieron el primero y segundo premio en su clase.

Algunas cabras presentadas por el Sr. J. C. Hall merecieron medallas de plata unas por la finura de su raza, otras por la calidad superior de su pelo.

Monomanía del teatro—Hé aquí una anécdota que desearíamos no tuviese aplicacion jamás á ninguno de nuestros noveles autores dramáticos.

Su principal mérito está en la verdadera y es que la cuenta Jules Verron.

Vivia en aquel tiempo un pobre muchacho que no habia conocido mas que el lado de la carrera dramática, pero dominado por su desgraciada pasion, se habia encarnizado, á pesar de todos los malos tragos que habia bebido, cuando recorriendo la provincia se hacia silbar de un modo lastimoso.

En fin, viejo ya, tuvo que tomar el retiro. No habian pasado seis meses que ocioso, lánguido, enfermó y se consumia en un estado de torpeza que daba lástima. Llegó el momento en que le fué imposible levantarse, sin tener conocimiento de nada de lo que pasaba á su alrededor.

Un camarada, que habia empezado con él la carrera, fué á ver á aquel cadáver que respiraba; informado de su triste situacion, y llamando al médico aparte le comunicó un proyecto al oido.

—¿Cómo qué?

—Os lo aseguro.

—¿Pensais eso sériamente?

—Probadlo, y vereis.

Una hora despues, algunas personas se reunian en una habitacion cercana, y provistos de llaves se ponian á silvar de un modo desesperado. Al momento el enfermo salia de su letargo y exclamaba con voz desfallecida, sentándose en la cama: «¡Ah, eso me recuerda mis buenos tiempos!...

Pensad lo que será la nostalgia de los aplausos, puesto que existe la nostalgia de los silbidos.

Los sucesos en campaña—El diario de la calle de Mercedes dice que nada *oficial* puede comunicar sobre los sucesos desarrollados en el Salto.

Como nuestros lectores comprenden, nos encontramos en igual caso, y tendrán por tanto que conformarse con lo que hayan oido particularmente.

Esto es, si no quieren esperar la autorizada palabra del órgano referido.

Para el litoral—Los vapores *Doña Francisca* y *Gambetta*, zaparon antenoche á las doce de nuestro puerto conduciendo tropas para el litoral.

Tentativa de evasion—Los presos del crímen alojados en el Cabildo, intentaron evadirse antenoche.

Ya habian levantado unas baldosas del piso y comenzaban la escavacion cuando fueron sorprendidos y asegurados nuevamente.

El Coronel Rios—Dice el diario de D. José María Rosetti;

«El coronel Rios está atacadísimo de sus heridas. La que recibió en el pulmon el 10 de Enero, le hace sufrir horriblemente. Tememos mucho que el mal se agrave.»

Casa correccional de menores—Un diario de Buenos Aires publica el documento que vi en seguida, relativo al pensamiento de crear una casa correccional de menores, sustrayéndolos así á los perniciosos efectos de la ignorancia y el abandono á que los someten sus padres ó tutores.

Perfectamente de acuerdo con la idea y esperando el dia en que pueda procederse de igual manera entre nosotros, donde bastante falta hace un sistema penitenciario de ese y otro órden superior, nos complacemos en recoger para nuestras columnas el decreto del gobierno argentino que vá á leerse.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1875.

Teniendo presente las consideraciones que expone en su Memoria la Capitanía Central de Puertos sobre la oportunidad y ventaja de fundar un «Depósito Correccional de Menores»; siendo necesario facilitar la ejecucion del decreto fecha 6 de Abril pasado, imponiendo á todo buque de cabotaje inscripto en la matrícula Nacional, la obligacion de tener un ciudadano argentino, como representante de la bandera; y, por último, respondiendo tambien á las necesidades que crea el desenvolvimiento de la armada Nacional.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA

Art. 1.º Créase un «Depósito Correccional de Menores» á bordo de un buque del Estado, con el objeto de formar marineros para destinarlos oportunamente á guarnecer á los buques de guerra ó mercantes de la Nacion.

Art. 2.º Será condicion indispensable para el recibo de los menores, que estos sean argentinos, y entregados por el resto de su menor edad, segun contrato expreso, por sus padres, ó tutores que puedan hacerlo legalmente.

Art. 3.º A bordo del buque se establecerán talleres en los cuales reciban los depositados la instruccion adecuada para construcciones navales.

Art. 4.º Queda á cargo del Jefe de la Capitanía Central de Puertos, el establecimiento y la inspeccion del «Depósito de Menores», debiendo presentar préviamente á la aprobacion del Gobierno, la reglamentacion que juzgue conveniente.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

AVELLANEDA.
Adolfo Alsina.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132:

Italianos: 1 familia labradora, 1 cochero, 1 carpintero, 1 cocinero, 1 peon, 1 maquinista de imprenta y molino.

Daneses: 2 peones.

En Canelones trabajan actualmente en la composturas de calles inmigrantes de varias profesiones y nacionalidades, los cuales pueden ser contratados para otros trabajos de campaña por las personas que los necesiten.

Puerto del Rosario—Como un dato útil para la estadística, vamos á consignar el movimiento de buques habido en el puerto del Rosario de Santa-Fé durante el mes de Agosto de 1875.

BUQUES ENTRADOS CON CARGA

Procedencia	Núm. de buques	Tonelaje
Brasil	2	450
Estados Unidos	1	254
Estado Oriental	2	491
Francia	2	425
Inglaterra	3	1582
Paraguay	6	864
Puertos Argentinos	92	4425
Total	108	8514

EN LASTRE

Puertos Argentinos	33	3383

SALIDOS CON CARGA

Destinos	Núm. de buques	Tonelaje
Brasil	4	754
Estados Unidos	2	480
España	1	340
Estado Oriental	2	335
Inglaterra	3	1920
Paraguay	7	1573
Puertos Argentinos	77	3891
	96	8391

EN LASTRE

Chile	1	307
Estado Oriental	1	155
Java	1	505
Perú	1	230
Puertos Argentinos	59	4269
Total	63	5366

RESÚMEN

Total de buques entrados—141, con 11,897 toneladas.

Total de buques salidos—159, con 15,257 toneladas.

Diferencia á favor de la salida, 18 buques con 3370 toneladas.

D. Rodolfo Arteaga—Aunque algo tarde, tenemos el gusto de saludar la llegada en el Potosí, de nuestro distinguido y estimado compatriota Rodolfo Arteaga, quien despues de inteligentes y laboriosos estudios practicados en Europa, trae á la patria no solo conocimientos útiles, sino tambien un recuerdo del [illegible]

El nuevo ingeniero, viene munido de diplomas académicos que acreditan su suficiencia, así como también

bien de varios testimonios honoríficos que solo se discierne por las sociedades científicas de Europa á los aventajados en la carrera del estudio, despues de grandes y señaladas pruebas.

Felicitamos á nuestro compatriota Rodolfo Arteaga por su regreso á la patria, deseándole grata permanencia en ella y en el seno de su apreciable familia.

Desgracias—Dice un diario de San Nicolás:

Con las últimas lluvias el agua de los arroyos ha salido á muchas cuadras de su cauce.

El dueño de uno de los molinos situados en el Arroyo del Medio, el Señor Labadeboy ha visto desaparecer ahogados dos de sus peones, por haber querido atravesar el arroyo durante su mayor creciente, sin que hasta la fecha se haya podido encontrar los cadáveres.

El «Niger»—Segun el anuncio debe salir hoy á las 5 de la tarde para Burdeos con escalas en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

El *Niger*, paquete de las *Mensagerías francesas*, es uno de los mas hermosos vapores que hacen la carrera entre nuestros puertos y los de Europa, tanto por su sólida construccion, su buena marcha, como por lo confortable del trato que se da á bordo y la amabilidad de todos sus oficiales.

La correspondencia por el *Niger* se recibe en el correo hasta las 12 del dia de su salida y en el Consulado hasta las 2 de la tarde.

Secretaría del Senado—Montevideo, Setiembre 10 de 1875.—La H. Cámara de Senadores se reunirá mañana á las dos para dar cuenta.—*Antuña*, secretario.

El curso forzoso en el Perú—Publicamos con gusto, tomándola de *El Nacional* de Buenos Aires, una rectificacion que dirigió á ese diario el caballero D. Manuel Francisco Diez Canseco, Secretario de la Legacion Peruana en Chile.

Refiérese á una noticia sobre el curso forzoso en el Perú, noticia emanada de la prensa bonaerense, y como nuestro diario la reprodujo en sus columnas, creemos cumplir con un deber de estricta justicia, insertando tambien la rectificacion á que ella ha dado lugar por parte del señor Agente del Perú.

Hé aquí esa rectificacion:

Señor Redactor de *El Nacional*.

En la Seccion *Correo del dia*, del número de antéayer sábado, de su ilustrado diario, se da la noticia de que en el Perú se habia establecido el curso forzoso, como en el Uruguay y el Paraguay; y no siendo este hecho exacto, me permito suplicar á Vd. por encargo del Sr. Ministro Plenipotenciario de aquella República, se digne hacer la siguiente rectificacion:

Comenzaré por decir á V. que en el Perú no hay Bancos de Estado, que todos son de particulares y que los hay no solo en Lima, sino en varias capitales del Departamento, como Arequipa, Tacna, Trujillo y Piura. No ha podido, pues, decretarse el curso forzoso de un papel particular y del que no puede, por consiguiente disponer el Gobierno.

La medida que se ha dictado y de la que me voy á ocupar, y que es seguramente la que ha hecho incurrir de un modo involuntario en el error que rectifico, no comprende por otra parte á todos los Bancos de emision del Perú, sino únicamente á los de Lima, lo que corrobora, que no hay tal curso forzoso en el Perú, pues no podria ordenarse únicamente para la capital y no para los otros departamentos de la República.

Lo que ha pasado es lo siguiente: cuatro de los principales Bancos de Emision de Lima, á saber: «El Nacional del Perú,» «El del Perú,» «El de Lima» y «El de la Providencia» se presentaron al Supremo Gobierno, manifestando que la gran estraccion de metálico que habia tenido lugar en los últimos tiempos, habia disminuido notablemente su depósito metálico; y que si no se tomaba una medida para impedir que continuase la extraccion en las grandes proporciones que habia tomado y no se les daba tiempo para reponer su caja; llegaria el momento en que no quedase una sola moneda en la República, y se verian por tanto en la imposibilidad de convertir sus billetes.

El Supremo Gobierno les pidió entónces sus balances, y despues de haberlos examinado y comprobado quedó persuadido de que su activo cubria suficientemente su pasivo. En vista de esto, y reconociendo que era, en verdad, indispensable y urgente dictar alguna medida que salvase la crisis metálica y teniendo por otra parte en consideracion, que por resultado de las operaciones financieras que estaba en aquellos momentos realizando en Europa, deberia muy pronto recibir en el Perú numerario suficiente para restablecer la circulacion monetaria, autorizó á los mencionados Bancos para que á lo mas por el término *improrogable de cuatro meses*, pudieran dejar de convertir sus billetes.

Lo que para dichos Bancos particulares era una obligacion á la vista se ha convertido, pues, en una obligacion á plazo, y esto es todo. Y debe tenerse presente ademas, que hay otros Bancos en Lima, como el de «Lóndres, Méjico y Sud-América» y el «Garantizador», á los que no se refiere el espresado decreto, y que la medida acordada, con aprobacion general, tiene por tanto un carácter enteramente particular.

Agradeciendo con anticipacion á Vd. Sr. Redactor este servicio me suscribo su muy atento servidor.

Manuel Francisco Diez Canseco.
Secretario de la Legacion del Perú.

Escuela marítima—La ciudad de New-York ha instalado últimamente, á bordo del buque la *St. Marys*, una escuela para marinos del comercio. La *St. Marys* es un admirable navío de tres mástiles.

No es incapaz, como podria creerse, de cruzar el mar, por el contrario, está completamente armado, y posee dos cañones de calibre mediano que los discípulos manejan diariamente.

Algunos de los jóvenes á bordo de la *St. Marys*, deben ver que la existencia no es tan novelesca como pudieran pensarlo, y pueden notarlo cuando se dejan llevar por la turbulencia de la juventud y cometen alguna falta contraria al reglamento. Deben acostumbrarse á obedecer pronto y bien.

La disciplina es muy severa á bordo, y apropiada perfectamente á la formacion de marinos modelos. Los discípulos duermen en hamacas colgadas de las dos baterías.

Los estudios son de lectura, escritura, gramática inglesa, geografía y aritmética. Los ejercicios consisten en practicar maniobras; enseñan al mismo tiempo á los discípulos los nombres de los palos y velas, etc.; en suma, todas las partes del navío.

Para ser admitidos, los aspirantes deben presentar ciertas garantías de buena conducta, el precio de su manutencion y trajes (unos 250 francos al año), queda á su cargo. El uniforme es algo parecido á la marina de guerra, y en la gorra está escrito el nombre del navío.

Han pasado solo algunas semanas desde la apertura de esta escuela náutica y cuenta noventa y un discípulos, y diariamente llegan nuevos alumnos.

En un principio se habia decidido no admitir mas que jóvenes de Nueva-York, pero hoy se ha abolido esta medida y se admiten jóvenes de todas las demas ciudades de la Union.

Sin embargo, si las peticiones fuesen muy numerosas, los candidatos de Nueva-York tendrian siempre la preferencia.

Los discípulos de la escuela están bastante satisfechos de su existencia, y algunos se encuentran muy bien á bordo. Esta escuela está llamada, á nuestro entender, á grandes resultados.

Regata—Se nos dice que mañana tendrá lugar una entre un bote de la corbeta de guerra italiana *Flora Mosca* y otro de la corbeta de guerra española *Narvaez*.

La apuesta es de 300 £.

Ocurrencias locales—El parte policial de ayer registra las siguientes novedades.

Por la 1.ª seccion de policía se dió cuenta que el cabo de la misma Tomas Perez fué herido por un soldado dela cabamas brasilera *Paraguay*, quien logró fugar, se practican las diligencias del caso.

Por la 3.ª se dió cuenta de haberle sido robadas varias alhajas á D. Pablo Varti, ignorándose el autor ó autores del robo y para el descubrimiento y captura se practican diligencias.

Por la 5.ª á Vicente Blanco, por promover escándalo.

Por la misma á José Bitlano, Sábado Esperanza y Emilio Molinari, los dos primeros por robo de limones y el último por haber herido á Bitlano de un balazo.

Por la 2.ª seccion del cuerpo de serenos se remitió preso á Eduardo Olazar, por haber herido á su señora.

Por la 4.ª á Laureano Seijós y Luis Saldarini, por pelea entre ambos.

Por la misma, Juan Irabet, por herir á Manuel Bullanas.

Naufragio—Al N. N. O. de la isla Brava (Cabo Verde) se fué á pique el bergantin inglés *Audés* procedente de Lóndres.

La tripulacion compuesta de 9 hombres se salvó en un bote dirigiéndose á aquella isla donde hallaron al agente consular Sr. Enrique S. de Oliveira el cual recogió los náufragos y los acompañó hasta la ciudad de Praia para de allí ser trasportados en primera oportunidad con destino á Inglaterra.

El buque se fué á pique á los pocos momentos salvándose milagrosamente los tripulantes en una pequeña embarcacion, llegando con mucha dificultad á la isla Brava.

Telegramas—Ayer se recibieron en esta plaza los dos telegramas que van en seguida.

Rio Janeiro, Setiembre 1º.

El vapor inglés *Leibnitz*, procedente de Liverpool llegó esta mañana y saldrá luego con destino á Montevideo.

En dicho vapor se embarcó el ex ministro paraguayo Sr. Sosa.

(*Havas Reuter*)

Buenos Aires, Setiembre 10 á las 12 del dia.

Entró hoy del Uruguay el vapor inglés *Saturno*.

Esta tarde sigue viaje para Montevideo.

Hoy á las ocho de la mañana salió para esa y Liverpool, el vapor inglés *Hesolian*.

(*Telégrafo Marítimo*.)

Nombramientos militares—Por un decreto se ha nombrado comandante General al Sur del Rio Negro al Brigadier General D. Enrique Castro.

En el mismo se nombra al General Aparicio comandando en Jefe de una division á órdenes del mismo Jefe.

Esa division deberá formarse en la Florida.

La triquina—Esta enfermedad porcina ha aparecido entre los cerdos en Talca, segun se verá por el siguiente documento que publica un diario trasandino.

«*Talca, Agosto 5 de 1875*.—He examinado con cuidado el trozo de carne que V. S. se sirvió remitirme, junio con su oficio fecha 4 del presente, y he encontrado en él un número considerable del entozoario denominado *trichina spiralis*.

La existencia de este entozoario en los cerdos que se destinan para el consumo del público, puede dar origen á sérios males. Se sabe positivamente que la carne así alterada, cuando no se toman las precauciones necesarias, expone á una enfermedad bastante grave y aun puede llegar á ser una causa próxima de muerte.

Si con frecuencia es fácil conocer el mal, no es lo mismo encontrar un medio verdaderamente eficaz para llegar á impedirlo, y en el caso actual, creo que el único que puede dar un resultado satisfactorio, es prohibir terminantemente el espendio de la carne alterada.

Pero sucederá muchas veces que la triquina, encontrándose en pequeña cantidad y en las partes carnosas del cuerpo de los cerdos, llegue á ocultar mas ántes que se encuentre en este caso la carne [illegible]

me parece que solo puede salvarse poniendo en conocimiento de los consumidores las condiciones que hagan conocer el entozoario y por consiguiente anular su accion.

La *triquina* no resiste á una temperatura de 75°; de modo que estando la carne perfectamente cocida ó asada se vé del todo inofensiva; lo mismo sucede cuando la carne se ha salado con cuidado y despues se ha expuesto al humo por unos diez ó doce dias.

En conclusion, creo que se debe prohibir la venta de carne enferma, porque puede prepararse mal; pero que tomando las precauciones apuntadas, su uso no arrastra consigo ningun peligro.

Dios guarde á V. S.

Santiago Letelier.

Al señor intendente de la provincia.»

En consecuencia, la intendencia de Talca, ha prohibido la venta de carne de cerdo infestada de *triquina*.

Y ahora á propósito: ¿no seria bueno que entre nosotros se hiciera algo para saber si en los mercados no se venden carne de cerdo atrichinada?

Sobre langosta—De una carta de la colonia *Esperanza* tomamos los siguientes párrafos que se refieren á las langostas y al establecimiento de nuevas colonias en la próspera provincia del Rosario.

«El dia 23 pasaron unas nubes de langostas viniendo del Norte. Han ocasionado daño alguno.

No sé si usted tiene conocimiento de que la provincia cuenta ya con tres colonias mas, que son:

Colonia «Pujol» al Este de Esperanza con 72 concesiones, todas vendidas y edificándose, fundada por D. Guillermo Lehmann.

Colonia «Santa María» al Oeste de Esperanza, con 150 concesiones, todas vendidas, fundada por la empresa Beck Calen y Herzog.

Colonia «Pilar» de 348 concesiones ó sean 6256 cuadradas cuadradas (fundada por los empresarios Lehmann y Clann) vendidas 96 concesiones, hay muchas casas y terrenos que se trabajan para sembrar. El establecimiento de una diligencia para las colonias «Santa María» y «Pilar» es de gran necesidad.»

Transcritos los anteriores párrafos de carta y ya que en ellos se habla de la langosta que tantos males causa á la produccion agrícola de estos paises, vamos á dar una noticia sobre la guerra que actualmente se hace á ese insecto en Estados-Unidos.

«En el estado de Minnesota, dice un diario yankee, están pagando $ 1.60 por cada fanega de langostas cojidas y muertas.

Los muchachos y niñitas obtienen diez centavos por cada cuartilla. Dos muchachos hicieron $ 6 en un dia cojiendo langostas; y un condado ha gastado ya mas de $ 15,000 para la esterminacion de esta plaga.

Un ingenioso individuo de Minnesota ha ideado una trampa movida por fuerza animal que coje de cinco á veinte fanegas por dia y los cojedores las traen á la ciudad en wagones, carretas de mano ó en sacos cargados en el hombro.

Luego que les pagan, las langostas son enterradas en zanjas profundas y se dice que Minnesota quedará libre de tal plaga.»

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lusiardo, de plantas, Rincon 140, á las 12.

Por Morera, de muebles, Misiones, entre 25 y Rincon, á las 12.

Mortalidad—Dia 10: Eliseo Daglio, italiano, 53 años, soltero; Juana Ermida, oriental, 11 meses; Francisco Angueiro, oriental, 2¼ años; Rufina Donori, italiana, 35 años, casada; Manuel Cardones, oriental, 12 años; Doroteo de la Concepcion, oriental, 2½ meses.

VAPORES

Salidas en el mes de Setiembre

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Curumbá

CON ESCALAS EN BUENOS AYRES, ROSARIO, PARANÁ ETC.

El 12, á las 4 de la tarde, CUYABÁ—Agencia Misiones 108.

Para Europa

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

Hoy 11 á las 5 de la tarde, NIGER,—Agencia Cerrito 181.

El 15, SORATA.—Agencia Perez Castellanos 98.

El 16 á las 5 de la tarde, ELBE.—Agencia Piedras 124A.

El 21, SAVOIE.—Agencia Zavala 136.

El 27, MENDOZA.—Agencia Cerrito 181 (altos.)

El 29, CORCOVADO.—Agencia Perez Castellanos 98.

Para el Pacífico

CON ESCALA EN PUNTA-ARENAS, CORONEL, VALPARAISO ETC.

El 23, IBERIA.—Agencia Perez Castellanos 98.

El 6 de Octubre, ILLIMANI.—Agencia Perez Castellanos 98.

HOY sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay. La correspondencia se recibe en el Correo y Sala de Comercio hasta las 3½ de la tarde.

CAMPO NEUTRAL

Nueve años de agonía—José Vicencio, hijo de Juan Vicencio de Puebla, despues de sufrir indecibles tormentos por espacio de nueve años, fué curado radicalmente de una escrófula maligna en pocos meses con ese Elixir de la vida y antídoto irresistible del veneno de la sangre, con la **Zarzaparrilla de Bristol**. La enfermedad que principió en la coyuntura del tobillo habia subido ya hasta los ojos. Los médicos dijeron que era una temeridad el suponer que ningun medicamento podria salvar al paciente. Y sin embargo, ese horrible caso de escrófula hereditaria sucumbió ante el gran Específico Vegetal. La carta del padre del jóven al Dr. Bristol es uno de los documentos mas notables que se han publicado. Y esta es solo una prueba entre los millares de ellas que acreditan que ninguna enfermedad externa y maligna, ya exista en la piel, ó ya en las glándulas, la carne ó los músculos, puede resistir á las saludables propiedades de esta preparacion incomparable y vivificadora.—Hallase de venta en todas las droguerías principales. 374

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes; alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles. LXVI

BOLSA DE COMERCIO

Centro de Comercio

Montevideo, Agosto 10 de 1875.

VENTAS DE ORO

500 $ al contado	65¾	p. %	de premio.
500 » idem idem	66		
2,000 » idem idem	65¾		
1,000 » idem idem	66¼		
500 » idem idem	66¾		
500 » idem idem	66		
2,000 » idem idem	66¾		
1,000 » idem idem	67		
500 » idem idem	67		
500 » idem idem	67¼		
500 » idem idem	67		
1,000 » idem idem	67¼		
500 » idem idem	68		
500 » idem idem	67¾		
500 » idem idem	68		
500 » idem idem	68¼		
1,000 » idem idem	69		
500 » idem idem	69¾		
500 » idem idem	71		
500 » idem idem	72		
1,000 » idem idem	73		
1,000 » idem idem	72		
16,300 $			

Á PLAZOS

2,000 $ disp. para el comp. hasta fin de mes	69	p. %	de premio.
2,000 » disp. para el vend. hasta fin de mes	63		
2,000 » idem idem	63		
2,000 » idem idem	66		
3,000 » idem idem	67		
1,000 » idem idem	67		
500 » idem idem	68		
10,500 $			

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 10

Marsella, el 25 de Junio, bergantin inglés «Accidental Star», de 238 tons., capt. J. Aitkenhead con 9 de trip., á Antonio Debernardis con 30,000 tejas, 101,500 baldosas, 150 barricas tierra romana, 4 barricas, [illegible]

[illegible]

Newcastle, el 11 de Junio, barca noruega «Ragnhild», de 383 tons. capt. A. Hoster con 11 de trip., á la Compañía del Gas con 527 tons. carbon.

Southampton, el 29 de Mayo, con destino al Callao, barca inglesa «Robert Lagura», de 673 toneladas, capitan G. B. Cordiglia con 14 de tripulacion, á la órden en lastre. Esta buque entró de arribada del Cabo de Hornos con agua abierta por haber sufrido fuertes temporales.

Rio Janeiro, el 29 del pasado, con escalas, vapor brasilero «Arinos» de 650 toneladas capitan Manuel J. P. Caldas, con 31 pasageros, á Conceiçao y C.ª con 4 Silva hnos. 160 tercios, 100 barricas y 50 medias id yerba, [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, el 9 del corriente, vapor inglés «Nomine» de 600 toneladas, capitan [illegible]

Liverpool, el 13 de Agosto, vapor inglés «Delambre», de 806 toneladas, capitan L. R. Taylor con 3 pasajeros, [illegible]

[illegible]

por ferretería, 67 cuñetes clavos, á Barroso y C.ª 2 bultos mercancías, 400 bolsas arroz, 1 cajon géneros, á Drabble hnos. y C.ª, 8 cajones géneros, 4 fardos, 4 canasto loza, 12 barras fierro, 46 planchas id, 363 atados id fd, 84 rollos alambre, 1 casco hierro, á la Compañía del Gas 3 atados palas, 1 cajon ferretería, á Ugo y C.ª 5 fardos y 6 cajones géneros, á T. D. guid y C.ª 1 cajon talabartería, á Costa Borelli y C.ª 4 cascos ferretería, á Amy y Robertson 10 cajones y 1 fardo géneros, á J. Elsee 1 cajon ropa, á Carlos Smith y C.ª 5 cajones algodones, á Shaw hnos. y C.ª 495 rollos alambre, 50 cajones hojalata, 4 id ferretería, 1 id talabartería, á Conceiçao y C.ª 1 cajon mercancías, 1 id soda, á J. Folle y C.ª, 1 fardo alfombras, á F. A. Junca, Sempatrac Heron 7 cajones ropa, á Antonio Rubio 13 atados papel, 2 cascos cadenas, 1 fardo papel, 1 cajon y 1 casco ferretería.

Cardiff el 6 de julio, barca inglesa «Sauvegarde», de 527 toneladas, capitan Lewis Davis con 15 de tripulacion, á Conceiçao y Cs. con 759 toneladas carbon.

Hamburgo, bergantin goleta aleman «Rex», á la órden con espíritus; siguió para San Nicolás.

Hamburgo, bergantin noruego «Ragnhild», á Brandes Heldmann y Ca. con espíritus.

Parte comercial

Buenos Aires

Setiembre 9.

FRUTOS DEL PAIS

Mercado 11 de Setiembre

Muy poco en plaza.

Faltan entradas generales.

Nada notable.

Los lanares mantienen el precio de su baja con interés.

Trigos no hay en plaza ni se conocen ventas en depósito, no hay interés.

Maiz se mantiene el precio, con mas interés por falta de entrada.

Precios de lo poco realizado hoy.

Vacunos de matadero 160 $ pda.

Lanares de consumo bueno y matadero 24½ y 25½ con 1 p%

De campo ó consumo 25 rs lb.

De campo generales 23 y 24 rs con 1 p%

Corderos 25½ doc.

Desechos 16 y 16 ¼ rs lb.

Corderitos firmes 9¼ $ doc.

Cerdas del norte 128 y 130 $ @

Malas clases 125 $ id

Sebo en pipas para exportacion 15 rs fs.

Pisado 27 $ arb.

Cereales—sin ventas de trigos.

Maiz en espiga 85 y 89½ fga.

Desgranado 75 ps. id

Viejo picado 55 ps. id.

Id id en depósito 60 ps.

Harina 38 ps. arb.

Pastos abundantes flojos.

Mercado Constitucion.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc., se han vendido:

Mestizas sin venta.

Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde 147 ps. á 153 pda.

Pieles lanares—matadero 26 á 27 rs. lb.

Campo 22¼ á 24 id id.

Pelados 71 á 88 ps. doc.

Otras clases, 144 á 210 id.

Corderos id 24 á 33 id.

Corderitos id 7 á 8 id.

Cueros secos de potro—segun su clasificacion 29 á 44 ps.

Cerda—de acuerdo con su clase 128 á 144 pr. arb.

Venados—libre de pintados 60 ps. doc.

Pluma—pequeños lotes sin venta.

Nutria—id.

Grasa y sebo—cond. de exptl. 44½ rls. arb.

Id de campo id 40 á 42 id.

Pisado id id 27 á 28 id.

Panzas id 37 á 38 id.

Aceite de potro en casco 38 id.

Cereales—trigos segun calidad 150, 165.

Maiz id id 78 á 86 fga.

Cebada id id 65.

Harina, segun clase y procedencia id 36 á 37 arb.

Afrecho, id id id 7 á 8 id.

Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo 354 á 385 ps. tonelada.

Mezcla id id id id 300 á 320 id.

AVISOS OFICIALES

Edicto de Policía

El que suscribe con autorizacion superior, dispone:

Art. 1.º Desde esta fecha y hasta nueva disposicion queda prohibida la caza en todo el Departamento de la Capital.

Art. 2.º Los que falten á la observacion de esta disposicion pagarán una multa de 25 $ por primera vez y en caso de reincidencia serán conducidos á este Departamento.

Art. 3.º Los Comisarios y demas Agentes de Policía quedan encargados de dar cumplimiento á este Edicto que se publicará en los diarios de la Capital y se fijará en los parajes públicos.

Montevideo, Setiembre 7 de 1875.

Por autorizacion, *Miguel I. Mendez*, oficial 1.º

s10-15

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á un carro con dos mulas que fué encontrado sin manea frente al Mercado Nuevo, puede pasar por esta Jefatura, á reclamarlo, que justificando su propiedad le será entregado.

Montevideo, Setiembre 9 de 1875.

s10-3 *Miguel I. Mendez*, oficial 1.º

El que se considere con derecho á un caballo zaino, que fué encontrado suelto por la Comisaría de la 2.ª Seccion, puede pasar por esta Jefatura á reclamarlo, que justificando su propiedad, le será entregado.

Montevideo, Setiembre 7 de 1875.

s8-3 *Miguel I. Mendez*, oficial 1.º

Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse en los dias 9 y 10 del corriente mes á la exhumacion y traslacion de los restos existentes en los sepulcros núms. 6 y 194, propiedad de la Sociedad Española de Socorros Mútuos, al osario de la misma núm. 631 del segundo cuerpo, se previene á los deudos é interesados que los restos que van á ser exhumados son los siguientes: de Francisco Freno, María Iborren, Dolores Cabrera, Delmira Grahit, María Gimenez, José Puig, Juan Fabregat, Tito Mas, Modesto Rodriguez, José Dabala, Manuel Muiños, Francisco Dolané, Emeterio San Miguel, Felipe Aragon y Cármen Rodriguez; los once primeros se hallan en el segundo núm. 6, y los otros en el 194, del capitan E[illegible], cual serán trasladados al osario comun. Al mismo tiempo se procederá á la exhumacion de los restos de D. Manuel Baltierra que se hallan en el nicho núm. 624 del segundo cuerpo.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1875.

s2-8 *El Secretario.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

dirijida por el eminente actor D. LEOPOLDO BURON

DOS MAGNÍFICAS FUNCIONES

PARA EL SÁBADO 11 Y DOMINGO 12 DE SETIEMBRE

9.ª y 10.ª *de abono*

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en 5 actos, traducida del francés por D. Ventura de la Vega y en la que tanto se distingue la Sra. Baena, titulada:

Adriana Lecouvreur

Finalizando con la chistosa pieza, dirijida por el Sr. Gonzalez:

LOS PARVULILLOS

DOMINGO 12

1.º Sinfonía.

2.º A peticion de una gran parte del público, el Sr. Buron ha accedido gustoso á repetir el magnífico drama que tanto éxito obtuvo en su primera representacion, en tres actos, titulado:

LA CARCAJADA

Finalizando con el lindo fin de fiesta dirigido por el señor Gonzalez, denominado:

LOS DOS SORDOS

A las 8.

Nota.—Está en ensayo, LA MUERTE CIVIL.

REMATES

B. Lusiardo Boero y C.ª

[illegible] orden de D. Hesse [illegible]

HOY sábado 11 de Setiembre á las 7 de la noche se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas, árboles frutales, arbustos, acacias, etc. propios para quintas, jardines, etc. un surtido de camelias, magnolias, jazmines, azaleas, [illegible] Rincon 140. [illegible]

Por el mismo

Importante de plantas, por remate. [illegible] Rincon 140. [illegible]

[illegible]

Juan Rossell y Rius

De mercaderías, inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En su casa Rincon 40.

El lunes 13 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, [illegible]

MAUÁ Y C.ª

El rematador abajo firmado está autorizado por el Banco Mauá y C.ª para recibir ofertas y para vender campos, propiedades y terrenos en la ciudad como fuera de ella, pertenecientes al Banco.

Escritorio, calle de Piedras, 149, de 12 á 2 de la tarde.

Alejandro R. Alvarez.

Manuel A. Martinez

JUDICIAL

De 3 solares; por órden del Sr. Juez de Paz de la 6.ª seccion, para pago de empedrados.

El domingo 12 del corriente Setiembre, á las 4 en punto de la tarde, se venderán para pago de empedrados tres solares ubicados en la manzana 115, Nueva ciudad, cuya área y tasacion á continuacion es espresan.

Un solar situado en la calle Yaguaron, esquina á la de Estanzuela, compuesto de 32 metros 20 cts. de frente á la calle Yaguaron y 27 metros 1 cent. á la de Estanzuela que forma una área de 725 metros 47 cts. cuadrados, tasado en la cantidad de $ 2,162 97 cts. mjn.

Un solar situado en la calle del Yí, esquina á la de Estanzuela, compuesto de 26¾ varas frente á la calle Estanzuela y de 24½ varas frente á la del Yí, formando una área de 746 va ns 13 cts., tasado en $ 2,448 39 cts. mjn.

Un solar situado en la calle Estanzuela, entre la de Yaguaron y la del Yí, compuesto de 7 metros 4 cts. de frente, de 6 metros 725 mlts. ancho al fondo Norte, de 35 metros 4 mts. largo al costado del Oeste y 36 metros 55 cts. largo al costado Este, que forma una área de 258 metros 34 cts., tasado en la cantidad de $ 582 89 cts. mjn.

No se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas informes, á casa del rematador, calle Florida, 186. 4002 s5-6

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías—En nuestra casa, Rincon núm. 54.

El miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un rico y variado surtido de mercaderías cuyo estenso detalle se omite. 4075 s10-5

Balparda Moratorio y C.ª

Importante de mercaderías,—En nuestra casa, Rincon, 64.

El viérnes 17 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, cuyo detalle omitimos por su estension. 4085-s10-5

Bartolomé Crosa y C.ª

Interesantísimo; á papel de la Junta de C. Público. Brillante colocacion de dinero.

El domingo 12, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta de una hermosa finca compuesta de cinco lindas piezas y una para sirviente, aljibe, manantial, cocina y demás oficinas; edificada en 7 varas de frente á la calle del Charrua, entre las de Gaboto y Yaro, por 48 varas de fondo, construida con materiales de primer órden. Así es que el que quiera hacer pichicha, no falte á la hora indicada. Escrituras inmejorables.

Por mas pormenores, pueden ocurrir al escritorio del rematador, calle de Misiones, núm. 123. 4029-s7-5

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa Rincon 44.

El Martes 14, á las 12 en punto, se procederá á la venta de gran cantidad de mercaderías. 4055-s8-5

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.

El Juéves 16, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras. 4057-s8-7

Ruano y Gomensoro

De las existencias, armazon, muebles y del almacen naval y ferretería de los señores Schöncke y C.ª—Calle de Solis núm. 1.

El Lúnes 13, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura por conclusion de negocio, del todo de las existencias de dicha casa que consisten en artículos de almacen naval, ferretería, restos de tienda, calzado etc.

El detalle se omite.

Al mismo tiempo.—Camas de varias clases, con jergones y colchones, almohadas, frazadas, sábanas, fundas, colchas, cómodas, armarios, mesas con mármol, espejos, cuadros, sillas, 1 mesa escritorio francesa, una cocina económica con su batería, etc.

A las 4 de la tarde.—Una balanza por mayor, armazon, mostradores, 1 altillo y otras mejoras. la patente etc. 4020-s7-5

Por el mismo

Importante de terrenos amanzanados en la Playa, al Norte de la calle Ibicui, —Por acciones de la Sociedad de la Playa.

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

El Miércoles 15 de Setiembre, á la 1 de la tarde, se ha de realizar la venta de solares en la espresada localidad, por órden del Directorio de la Sociedad de la Playa; recibiéndose en pago **acciones de la misma Sociedad por su valor escrito.**

El ínfimo precio á que por razon de la crisis, pueden adquirirse dichas acciones (hoy 20 p%), permite hacerse propietario de magníficos terrenos, en una localidad privilegiada; á muy favorables condiciones.

Oportunamente se dará el pormenor de la venta y se repartirán é se darán en nuestra casa calle de las Piedras núm. 80, los planos que demuestran la ubicacion y la subdivision en solares. 3813 s21-19

Por el mismo

De 400 barricas tierra romana de Portland, en perfecto estado.—En la Barraca calle de Solis núm. 2.

El Martes 14, á las 2 en punto de la tarde, se venderán, á la mas alta postura, por liquidacion de factura y en lotes al gusto de los compradores.

400 barricas tierra romana de Portland legítima, en buena condicion y estado. 4045 s8-5

Por el mismo

De 200 toneladas carbon de Piedra—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80

El Lunes 13 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se venderán á la mas alta postura, con autorizacion del S. Consul de Suecia y Noruega por órden del capitan E. Meyer y cuenta de quien corresponda 200 toneladas carbon de piedra abordo de la barca noruega «Ole Bull» procedente de New Castle con destino á Mallendo (Perú) y de arribada á este puerto.

NOTA—No vendiéndose por muestra los interesados deben ir abordo para imponerse de su calidad y estado. 4054-s8-4

Por el mismo

Gran incendio de ricos muebles.—En la calle de las Piedras, 87, entre Colon y Solis.—Venta al mejor precio.

El miércoles 15, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, sin retirar lote, de los ricos muebles hamburgueses de caoba, de sala, aposentos, comedor, alfombras, espejos, cuadros, rico servicio del comedor y demás objetos que adornan dicha casa. 4389 s11-4

Alfredo Nebel

Grande é importantísimo remate de todas las existencias de una ferretería.—Situada en la calle Agraciada núm. 46 esquina Aguada; á todo precio y sin reducir base, á papel moneda de la J. de C. P. y por completa liquidacion de negocio.

El Lúnes 13, Martes 14 y Miércoles 15 del cnte., á las 12 en punto del dia, empezará la venta á dinero [illegible]

[illegible]

Canto Hnos. y Torres

[illegible]

Agustin Sorracco

[illegible]

Acto continuo.—Un surtido de máquinas para lavar y de coser de varios fabricantes, y cocinas económicas.

N. B.—Los ferreteros pueden asistir al presente remate.—*La Comision.* 4,096 s11-8

José Morera

¡Atencion muebleros, atencion!

HOY Sábado 11 del cnte., á las 12 en punto, se efectuará el valioso remate de los muebles que pertenecieron á D. Vicente Gozalvo, por cuenta de los señores acreedores de la casa «Morillo y Gozalvo» y por órden de la comision de los mismos, en la casa calle de Misiones, entre 25 de Mayo y Rincon, compuesto de un selecto mueblaje de sala, antesala, dormitorio, comedor, etc., etc. Inútil es recomendar la asistencia á este remate, pues la órden terminante que hay de quemarlo todo por lo que den, por tenerse que desalojar la casa, es la mejor garantía para tener la seguridad de comprar por 10 lo que vale 100.

El estenso detalle se publicará por los carteles de costumbre.

El Sábado 11 á las 12 en punto

Misiones entre 25 y Rincon casa de Morillo y Gozalvo. 4060-s10-2

Cipriano C. Silva

Importante de librería, papelería, artículos de escritorio y todo lo perteneciente al ramo.—En la librería de «El madrileño» calle 25 de Mayo, 166.

El mártes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de la referida casa, de un completo y variado surtido de los artículos arriba mencionados y por liquidacion de varias facturas.

N. B.—Los señores ferreteros están autorizados para asistir al presente remate. 4095 s5-3

AVISOS FÚNEBRES

†

D. JOSE ROCCA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Enero de 1875

D. JOSE F. ROCCA (HIJO)

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Setiembre de 1875

D.ª Salomé Maradona de Rocca, D.ª Luisa R. de Magariños, el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, y demas deudos de dichos finados, invitan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia Matriz el miércoles próximo 15 de setiembre, á las nueva y media de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.

El duelo se despide en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada se hace saber al público que queda sin efecto ni valor legal el embargo trabado el dia 6 del corriente, en la casa calle del Rio Negro núm. 107 perteneciente á la sucesion de D. Vicente Renteria cuyo embargo se trabó á peticion de D. Jaime Johnson apoderado de D. Juan Smith y de mandato del señor Juez fecha 9 del corriente, se hace esta publicacion á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1875.—*Silvestre Sierra.* s10-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, y á solicitud de Jaime Johnson apoderado de D. Juan Smith, en los autos ejecutivos que sigue contra la sucesion de don José María Dubroca, se ha trabado embargo en una finca y terreno compuesto de dos cuerpos, sita en la Calle de Rio Negro, señalada con el núm. 107, perteneciente á la sucesion de D. Vicente Renteria, lindando por su frente al Este con dicha calle, ignorándose los demás linderos. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca embargada para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho—Montevideo, Setiembre 6 de 1875—*José Ferreira*, Escribano Público. s8-3

Por el presente y de mandato del primer suplente en ejercicio del Juzgado Ordinario del departamento D. Nicasio Piriz, se cita, llama y emplaza á D. Ramon Alvarez para que en el perentorio término de quince dias á contar desde la fecha se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por reivindicacion de un terreno de quinta le ha promovido D. Santiago Granier en representacion de D. Juan Bautista Baile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Durazno, Setiembre 4 de 1875.—*Antonio Marroche*, escribano público. s7-10

JUZGADO ORDINARIO DE LA FLORIDA.—Por disposicion del señor segundo suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario del departamento, ciudadano D. Manuel Tubino, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á los acreedores de D. Miguel de José, para que por sí ó por apoderado legalmente instruido comparezca á este Juzgado con sus respectivos créditos á hacer valer sus derechos en el juicio de concurso que tiene anunciado D. Miguel de José, dentro del preciso término de quince dias, ó sea el dia 14 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, bajo apercibimiento, si no lo verificasen, de pararles los perjuicios que por derecho hubiere lugar.—Florida, Agosto 31 de 1875.—*Francisco E. Silva*, escribano público. s3-15

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE.—Por el presente se cita á D.ª Antonina Gomez, para que por sí ó por medio de apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de quince dias, contados desde la fecha, á estar á derecho en el asunto que iniciaron sus cohederos sobre division de un terreno que les pertenece por herencia de su finado padre D. Cirizco Gonzalez; de no verificarlo se procederá á lo que por derecho corresponda.—Guadalupe, Agosto 21 de 1875—*Felix Franco.* a24-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D.ª Francisca Enerzo, de nacionalidad argentina, fallecida en el Puerto del Carmelo, Departamento de la Colonia, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 60 dias á deducir las acciones que crean asistirles—Montevideo, Agosto 14 de 1875—*Luis B. Sardozo*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. s15-1 mes.

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Leopoldo Sivori, Juez Comisario del vapor «Conde D'eu», cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que para nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el dia 21 del corriente, á las 12 del dia, en el local de costumbre.—Montevideo, Setiembre 10 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. s11-10

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Mariano B. Berro Juez Comisario del espediente iniciado por D. Salvador Irizar solicitando moratoria, cito llamo y emplazo por última vez á sus acreedores, á la reunion que tendrá lugar el dia doce del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo Setiembre 7 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s10-2

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Constante Balini para que dentro del término de 20 dias comparezca ante este Juzgado [illegible]—Montevideo, Setiembre 9 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s10-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Octavio Gonzalez para que dentro del término de 20 dias comparezca ante este Juzgado [illegible]—Montevideo, Setiembre 9 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s10-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Bautista Lavrato, para que dentro del término de 20 dias comparezca ante este Juzgado [illegible]—Montevideo, Setiembre 7 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s8-10

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Carlos Buenen para que en el término de 20 dias [illegible]—Montevideo, Setiembre 8 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s9-12

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio cito llamo y emplazo á D. Luis Petrillo para que dentro del término de 20 dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Pedro Barreis, por sí ó por apoderado. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 3 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s4-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Fidel Paredes, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Manuel Bastos, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Setiembre 2 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s3-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que con fecha 24 de Mayo del corriente año se ha levantado el embargo trabado en un terreno de propiedad de la sucesion Chistofle, que fué embargado á solicitud de los Sres. Ucar y C.ª en autos con D. Benito Rovira. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s2-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Anselmo Lermitte, Juez Comisario del Concurso de D. Silvestre Lacaye, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el dia 10 de Setiembre en el local de costumbre—Montevideo, Agosto 23 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a24-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Fidel Paredes del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas en pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo Setiembre 2 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s3-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Severiano Martinez, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Ignacio Guillot (hijo), dentro del término de 20 dias—Montevideo, Agosto 19 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a21-20

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una, italiana, con leche fresca, para criar en su casa ó en la de los interesados. Ocurrir calle Maciel, 71. s11-3

América poética Poesías selectas americanas, con noticias biográficas de los autores, coleccionadas por D. José Domingo Cortés, un gran tomo, edicion y encuadernacion de lujo.—Librería Argentina de F. Ibarra, calle Cámaras núm. 74. s11-3

Ama de leche Se ofrece una catalana; para tratar calle de Andes núm. 216. s10-3

Ama de leche Se ofrece una de leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados calle de San José núm. 115 darán razon. s10-3

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados al que la precise ocurrir calle de Yaguaron núm. 278 darán razon. s10-3

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en la casa de los interesados para tratar ocurrir calle Andes núm. 243. s10-3

Al comercio El que suscribe avisa que ha vendido el negocio de su propiedad situado en la calle Miguelete, esquina Sierra, á D. Francisco Gandulfo; los que se consideren con derecho á alguna cuenta, pueden presentarla en la misma casa en el plazo de cinco dias desde la fecha; pasado dicho plazo el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Setiembre 9 de 1875.—*Domingo Rosta.* s10-3

A los carpinteros Y PULPEROS. Se vende un armazon y mostrador, aparato de gas para colocar en cualquier parte. Se vende ó todo ó separado; aprovechen que es pichincha, para verlo y tratar calle Mercedes núm. 112. s10-3

Al comercio Por el presente hago saber al público que hice compra á D. Fernando Deroto de todas las existencias de mi almacen de menudeo, sita en la calle 25 de Mayo núm. 256; los personas que se consideren acreedores de la misma, se presentarán dentro del término de cinco dias de la fecha con las cuentas y justificativos so pena de no ser atendidos los reclamos que se hagan despues de vencido el plazo—Montevideo Setiembre 6 de 1875—*Juan J. Priggione.* s7-5

Al comercio Yo el abajo firmado Santiago Falco he vendido á D. Enrique Saldías el almacen situado en la calle Mercedes núm. 124 esquina Rio Negro. Los que tengan cuentas contra dicho negocio las presentarán en el plazo de cinco dias, pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna de parte del comprador.—Montevideo Setiembre 6 de 1875.—*Santiago Falco.* s1-6

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del comercio, que ha alquilado á D. Juan Antonio Pim.. el su almacen, sito calle Islas de Flores esquina Dayman, y que á él ha vendido una parte de las existencias de dicho almacen. Al mismo tiempo participa que lo trasferido su domicilio, calle de las Piedras núm. 84.—Montevideo, Setiembre 4 de 1875—*Luis Rayon.* s5-8

Al comercio Habiendo alquilado al Sr. D. Luis Rugos su casa calle Isla de Flores esquina de Dayman, y habiéndole comprado parte de las existencias del almacen que tenia en dicha casa, tengo el honor de ponerlo en conocimiento del comercio. Montevideo, Setiembre 4 de 1875.—*J. A. Pimentel.* s5-8

A D. Ricardo Berdogues Se le avisa que si en el término de 8 dias desde la fecha no viene á recojer los muebles que tiene calle del Cerrito núm. 41 y 43, serán vendidos para el cobro de los alquileres que adeuda. s8-15

Al comercio y al público El abajo firmado, en ejercicio del poder que le ha conferido la testamentaría del finado D. Cayetano Risso, previene á todos los que se consideren con derecho á dicha testamentaría [illegible]—*Francisco Risso*—Dolores, Agosto 25 de 1875. s1-30

A tres pesos plata En la acreditada Imprenta de la calle del Cerro, núm. 17, se sacan los retratos semi-aluminados, á tres pesos plata la docena. Para los señores fotógrafos, podemos los paquetes se venden á precios de Europa, productos químicos, etc. [illegible] LVI

Adivinadora De presente y porvenir como siguen en Montevideo; calle de los Andes, núm. 174. s27-15

Agencia de conchaves calle Soriano núm. 12, se encarga y se ocupa de proporcionar toda clase de colocaciones como ser: dependientes, sirvientes, cocineros, cocineras, mucamos y mucamas, matrimonios con familia ó sin ella para toda clase de servicio [illegible]

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

A los comerciantes Expendedores de bastos para exportacion en campaña y demas procedencias. [illegible] LXII

A «Retrátese en lo de Bate y C.ª» s19-Smeses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 98. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Barbería Se vende una muy poca capital; paga un alquiler bastante pequeño, calle de los Andes núm 79; [illegible] s5-8

Bailes Indicadores de baile para piezas, cuadrillas, vals, polkas mazurkas, danzas y lanceros. Impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Buen negocio Se vende uno de los almacenes mas acreditados y mejor situados de la capital. [illegible] s3-15

Cocinero Se ofrece uno, español; sabe su obligacion para casa de familia extranjera ú oriental, y tiene buenas recomendaciones; ocurrir calle de la Colonia, núm. 109, cuarto n. 21. s11-3

Cocinero francés Se ofrece uno para cocinar en casa de familia; tiene buenas recomendaciones; para tratar ocurrir al almacen de 25 de Junio, Florida, esquina Colonia. s11-3

Casa en venta Se vende una casa recien construida de un terreno de 11x35, [illegible]

Colegios de Escribanos [illegible]

Cocinero Se ofrece un buen cocinero [illegible]

Cocinero italiano Se ofrece uno para casa particular [illegible]

Clases de inglés DE TARDE Y DE NOCHE—Calle Soriano, 55 [illegible]

Cristina la catalana [illegible]

Dos casas [illegible]

El Doctor Lawrie CIRUJANO.—Ha mudado su domicilio á la calle Buenos Aires n. 128. Horas de consulta de 12 á 2 del dia. s1-1 mes

Francés y teneduría de libros [illegible] XXIII

Gratificacion [illegible]

Importante Se vende el acreditado almacen calle del Uruguay por no poderlo atender su dueño, es buena posicion y tiene poco capital, se le harán buenas condiciones. Para informes en la misma casa. s10-3

Jovenes elegantes Trajes completos del mas rico casimir para hombre 148, pantalones de casimir muy fino 49, elegantes sobretodos del mas rico casimir 58, sacos de muy rico casimir 69, jaquets id id 68, chalecos de casimir muy fino 12.—Juncal 28. s10-3

Los deportados Retratos de los deportados sacados del vapor «Sud-América» por BATE y C.ª, se venden en la misma FOTOGRAFÍA 150 calle 25. Precio UN PESO, el grupo. —N. B. ¡Cuidado con las copias! s10-10

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 81 de Mayo núm. 91.—Consultas, de 1 á 4 de la tarde.

Lecciones de francés Por el Profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Julio, n. 288. — ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. —LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios y en las quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos, especialmente de francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de 18 de Julio 103. LXXI

Muebles Se compran usados y nuevos en la calle Uruguay núm. 10 y Andes núm. 190. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como arreglados principios, en la calle de Convencion núm. 196, y en la calle del Rincon 193 y 194. XXVIII

Oficial barbero Se precisa uno calle del Uruguay número 170. s8-4

Piezas Se alquilan dos ó tres magníficas en la calle Soriano núm. 12, altos, como para hombre solo ó matrimonio, tiene balcon á la calle y buenas comodidades. s8-6

¡Que desgracia! Ayer yo comprando un prendedor para mi mujer regalmoto y adondole como pasamoloo. Si vd. encontrarendonosla su dondolo gracia á vd. Yo soy D. Juan el lechero de la República de la Florida, devuelvemelo que soy pobre Juan. s3-3

Se compra toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, batería de cocina, ropa usada de hombre y señora, máquinas de coser, de lavar, etc.; pianos, cocinas económicas, instrumentos de música, bañaderas, música para piano, violin, etc.; papel de diarios viejos, calzado, libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugues, latin, griego, hebreo, etc.; se va á domicilio en y paga el mejor precio. Juncal 88. s24-15

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Un matrimonio francés desea encontrar colocacion, ser la mujer como cocinera y el hombre para jardinero, ó bien hacerse de una chacra ó quinta. Pueden dar buenos informes de su conducta. Calle Cámaras núm. 40.—*Carlos Airey.* s1-8

Volantas coches, breaks, tilburys, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada). s7-1mes

¡IMPORTANTE!

POR 2,000 PESOS

Se venden 1,200 varas, poco mas ó menos, de terreno, en la calle donde está situada la estacion del tram-via del Centro, calle Mercedes, y á una cuadra y media de la misma, y con el tram vía que pasa por delante. Tiene de frente 34 varas y su fondo poco mas ó ménos las mismas varas; es un hermoso solar; se dá por este precio para liquidar. Ocurrir de 10 á 11 y de las 5 de la tarde en adelante, á la calle del 18 de Julio, n. 484, altos. s11-3

La familia del señor

EDUARDO MUESELER

INGENIERO DE LIÉGE

desea saber su paradero y suplica á las personas que puedan dar informaciones de dirijirse al Consulado de Béljica en Montevideo. s11-8

Queso «Roquefort»

BISCUITS DE REIMS

DE GUILLOUT

183—Calle del Cerrito—185

AL LADO DEL BANCO DE LONDRES

s10-15

Fomento Territorial

La Comision liquidadora de esta Sociedad llama por segunda vez á todos los acreedores por cualquier título que sea, á una reunion general que tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 7 de la noche en la calle de Zabala núm. 37, previniéndoles que el objeto de esta reunion es en el interés de los mismos acreedores sin cuya asistencia no podrá continuar su cometido.

s5-5 *La Comision.*

FORNECIMENTO DE VIVERES E DIETAS

Rio de Janeiro—Ministerio da Guerra. De órdem de S. E. o Snr. Presidente do Conselho de Ministros, Ministro e Secretario de Estado dos Negocios da Guerra, esta repartição recebe propostas para o fornecimento de viveres e dietas ás forças estacionadas no Paraguay.

As propostas serão abertas, em presença dos proponentes, no dia 20 de Outubro próximo futuro devendo o contracto ter pleno execução no dia 1º de dezembro deste anno.

Na mesma Repartição serão dados todos os esclarecimentos á respeito do dito fornecimento.

Repartição Fiscal do Ministerio da Guerra no Rio de Janeiro em 21 de Agosto de 1875.

O Director

s1-4-d.p.s *José Rufino Reis Vasconcellos.*

OBRAS SON AMORES

Y NO BUENAS RAZONES

MAQUINAS

DE COSER

Habiendo introducido mejoras en el establecimiento y puesto en estado de vender máquinas á todo precio, avisamos al público que recibimos directa y mensualmente partidas de todos los sistemas como de Singer legítimas y principalmente perfeccionadas que completamente vencen á las de Singer por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en las costuras de las mas gruesas hasta las mas finas, es decir que hasta el mas pequeño tornillo es aventajado.

De brazo perfeccionadas para zapateros que pueden coser una caña de bota de una sola vez, lo que no deja de ser una gran ventaja para los aparadores, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no se le pueden comparar las otras que hayamos visto hasta ahora.

El taller de esta casa continúa siempre trabajando en composturas bajo la misma direccion como de dos años á esta parte de B. C.

CALLE DEL RINCON, 278 y 280

LXVIII-dp.s.

Un distinguido émulo

DE ESCULAPIO

Contribuye en valioso óbolo á sentar la reputacion de la Zarzaparrilla de Bristol y del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp.

SANTA ANA, Octubre 11 de 1873.

[illegible]

J. M. ZELAYA.

Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

Viva la competencia!

Rincon, 195 y 238

COMPETENCIA DESENFRENADA!

La competencia es el alma del comercio.
La competencia es el progreso de la industria.
La competencia es el bienestar del pueblo.
La competencia viene en ayuda de todas las clases de la sociedad.
La competencia hace que hasta el obrero pueda proveerse de lo necesario, por lo barato que todo se expende.

Pues por este motivo el gran baratillo de calzado de Juan Sentubery, situado en la calle Rincon número 195 y 238, se ha propuesto hacer grandes rebajas; al decir vender el calzado con pequeña diferencia á los precios de Europa, (lo que parece imposible), por tener la gran ventaja de recibir la mayor parte del calzado directamente, sin pagar comision de ninguna especie; y pudiendo hacer la mayor parte de los gastos solo con los descuentos contando ya con una venta regular.

Hay botines á todos precios, de todos gustos, de todas clases y de todas las calidades.

Botines de hombre á 15, 18, 20, 25, 28, 30, 32 y 35 reales par.
Id. del país á 40, 42 y 45 reales par.
Id. de señora á 10, 12, 15, 18, 20, 22, 23 y 28 reales par.
Id. de niña á 8, 10, 12, 15 y 22 reales par.
Id. de varon á 8, 10, 12, 15, 18 y 25 reales par.
Id. de criatura á 12 vintenes, 5, 5, 8 y 10 reales par.

Hay tambien un gran surtido de botas para hombres y niños.

Tambien hay botas de agua para hombre á $4 50.

Acudir y probar para creer que es el único medio de convencerse.

Juan Sentubery.

Calle Rincon núm. 195 y 238, entre Cerro y Juncal núm. 105. a21-1mes

Importante testimonio

Suministrado por un respetable é ilustre miembro de la Facultad de Medicina.

El infrascrito Dr. en medicina, Médico y Cirujano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima, Catedrático de Ciencias naturales de la Facultad de Medicina de Trujillo y Cirujano de la clase de Ejército y Sanidad militar.

Certifica que: siempre en su práctica ha empleado; obteniendo un feliz resultado la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en las enfermedades Sifilíticas, Reumáticas y Cancerosas, como igualmente el ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO de los Sres. Lanman y Kemp, en casos de Escrófula, Raquitismo y Tisis Tuberculosa. Dr. MIGUEL ITURRIZAGA.

Trujillo, Julio 4 de 1873.

PLANILLA

DE

CÁLCULOS

Entre el premio del oro y el descuento del papel y vice-versa

Se vende en todas las imprentas de la capital y en la *Tipografía de la Minerva*, calle Sarandí, n. 157; en la *Cigarrería Valentin*, pasaje del Mercado Viejo; en la *Guitarrería Española*, calle del Rincon, número 282, y en la calle del Durazno, núm. 41; y en la Union, D. Pablo Amaya. jn27-

EL GRAN

RESTAURADOR

DEL CABELLO

EXQUISITAMENTE PERFUMADO

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo, y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las boticas, almacenes, peluquerías y perfumerías.

TABLAS

DE REDUCCION

DE KILÓGRAMOS Á LIBRAS

Y DE MONEDAS EXTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

LA NACION

DIARIO DE BUENOS AIRES

Suscricion mensual	$	1.50
Id. por seis meses	»	8.50
Id. por un año	»	16.00

Se reciben suscriciones en casa de sus agentes

A. Bousquet y C.ª

260 — CALLE 25 DE MAYO — 260

FARINE LACTÉE NESTLÉ

El mejor alimento para niños.

ACEITE BACALAO DE TERRANOVA

Muy recomendado por su pureza y calidad superior.

JARABE PECTORAL DEL PARAGUAY

Muy eficaz contra la tos, catarros, etc.

CONTRA LOS SABAÑONES

El bálsamo del Dr. Greeves.

CONTRA DOLORES REUMÁTICOS

Cadenas electro-galvánicas de Pulvermacher.

PARA LAS FAMILIAS

Leche de Suiza, condensada; Té, Chocolate, Vinos finos de Italia, etc. Benjuí de Siam, Pastillas y Cintas para sahumar, Jabones, Perfumerías, etc. Agua de Carlsbad, de Vichy, Pulnau, etc.

CIGARROS BRISSAGO, LEGITIMOS

GIROS SOBRE ITALIA Y SUIZA

EN LA BOTICA Y DROGUERÍA DE

A. DEMARCHI H.^NOS Y C.^A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239 A 241

XVIII—D

COLEGIO DEL RIO DE LA PLATA

SITO EN LA CALLE DEL RIO NEGRO, NÚM. 116

ENTRE COLONIA Y 18 DE JULIO

El 1.º de Setiembre próximo se inaugurará este establecimiento, bajo la direccion de D. Ramon Sendra, empezando las clases de las asignaturas siguientes:

CLASE ELEMENTAL

Lectura en prosa, verso y manuscrito; Escritura por modelos y al dictado; Primeras operaciones Aritméticas; Analogía y Sintaxis; Geografía del País; Doctrina Cristiana; Historia Sagrada; Moral y Urbanidad.

CLASE SUPERIOR

Análisis lógico y gramatical; Ejercicios de Prosodia y Ortografía; Cosmografía; Geografía Universal, Física y Política; Historia Universal, Antigua, Media y Moderna; Historia particular de la República; Aritmética y nociones de Geometría; Deberes y derechos del ciudadano.

CLASES ESPECIALES

Teneduría de libros y cálculo mercantil; Francés y Latin.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

NOTA.—El 1.º de Marzo darán principio las clases que á continuacion se espresan:

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Los ya expresados en la Clase superior; Nociones de Física, Química ó Historia Natural; Retórica y Poética; Fisiología é Higiene; Lógica y Metafísica en toda su estension; Agricultura.

1.º AÑO DE MATEMÁTICAS

Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones de 2.º grado inclusives, con la estension que se estudian en las Carreras Facultativas en Europa. Terminado este año los alumnos que hayan obtenido la calificacion de aprobados, podrán cursar el 2.º año de Matemáticas, que comprenderá: Geometría Plana y del Espacio; Trigonometría Rectilínea y Esférica, con la misma estension.

CLASES ESPECIALES

Dibujo lineal, natural y topográfico. a22-15

TINTA

DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,

DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

A PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

a27-1mes

TÉ Y CAFÉ

EN EL DEPOSITO DE TE Y VINOS FINOS

ANTES BAZAR DE LA CHINA

Se encuentran las mejores clases de té, café, vinos de Oporto, Jerez y Muscatel de Serubal, y tambien el mejor vino de Oporto lágrima de 1815—Importados por Martins y C.ª, Cámaras 70.

jn17-perm-3ªpáj

ENCUADERNACION

La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capaz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

Dr. D'Haucourt

PROFESOR HOMEÓPATA

Se mudó á la calle del Cerrito n. 315, entre Juncal y Cerro

CON DIPLOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉXICO

[illegible]

315 — CERRITO — 315

DOCTOR D'HAUCOURT

PROFESOR HOMEÓPATA LXXXVIII

AL PUEBLO

Hispano-Americano!

CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en la que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London.»

[illegible]

Tomás Holloway.

[illegible] de Abril de 1874, Oxford Street, Lóndres, W. C.

QUINTA

DE LAS ALBAHACAS

En este establecimiento hay para vender un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines, rosales, etc.; tambien hay eucaliptus, acacias, arbustos de todas clases, naranjos y limoneros y árboles frutales, y un gran surtido de semillas de flores, de eucaliptus y de acacias. En la misma quinta se hacen elegantes ramos de flores de todos tamaños.

¡Se vende á precios moderados!

CALLE DEL YAGUARON, NÚM. 8.

a15.1mes.3ªpáj

POR 2,500 PESOS

Por 2,500 pesos oro sellado se vende una casa recien construida á la moderna, que ha costado 3,600 pesos, de cinco piezas, cocina, aljibe, letrina, vereda y empedrado; con dos patios y dos zaguanes, todo embaldozado, como tambien la azotea; de escogidos materiales, títulos de primer órden y arrimos á cobrarse; situada en la calle Charrua, n. 32, al lado del ex recreo del Cordon, que es una posicion deliciosísima principalmente para el próximo verano. El dueño la vende por esta insignificante cantidad teniendo que ausentarse del país. En la misma casa se hallará con quien tratar. s7-15

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑÍA BRASILERA DE N. Á VAPOR

El vapor «Cuyabá»

Comandante P. F. M. S. Cargas

Saldrá para Corumbá el 12 del corriente á las 4 de la tarde, con escalas en

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
y Asuncion

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 10 y para todos los demás puntos hasta el 11 sin falta.

Encomiendas, pasajeros, y dinero á flete, en la Agencia hasta el último dia.

Para mas informes, en la Agencia, calle de Misiones, 108. s1-7

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes [la ótra] vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Julio:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL.

Galicia . . . . SETIEMBRE 1.
Sorata . . . . » 15.
Corcovado . . . . » 29.

El *Corcovado* tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Potosí . . . . SETIEMBRE 8.
Iberia . . . . » 23.
Illimani . . . . OCTUBRE 6.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha [illegible]

[illegible]

Agentes Farrow Hall y C.ª

Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo. En Buenos Aires.—Calle Reconquista 63. XX

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, DESOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Setiembre á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Agencia, Cerrito, 181 (altos)

El Gerente, G. de Maurice Dumas.

LXXXIII

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas—Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Setiembre de 1875, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

[illegible]

XXXV

REAL COMPAÑIA BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR

SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO

LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

El vapor «ELBE»

COMANDANTE WEST

Saldrá de este puerto el dia 16 de Setiembre próx. á las 5 de la tarde, admitiendo pasajeros para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA y SOUTHAMPTON.

[illegible]

El vapor «MINHO»

COMANDANTE PARKES

Saldrá el 2 de Octubre á las 5 de la tarde, [illegible]

[illegible]

Cayetano Ximenez 21, Montevideo. [illegible]

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA .... 4 á 5 p ≚ anual
DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS
á 6 meses .... 6 á 8 p ≚ anual
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
15 dias de aviso .... 4 á 6 p ≚ anual
DESCUENTOS
Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York. II

RECEPTORIA
DE
Contribucion Directa

BALANCE *del producto de la venta de Contribucion Directa desde el 1.º de Febrero al 31 de Agosto.*

1875—Agosto 31.

Entradas		$ 406,070.75
Salidas	$ 404,962.41	
Saldo	» 1,108.34	$ 406,070.75

Montevideo, Agosto 31 de 1875.
J. Viana, Receptor—*David M. Casal*, Interventor—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes, Director.*
LXXXIX

VICHY
Administracion: PARIS, 22, boulevart Montmartre.
GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vías digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.
HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetes, la albuminuria.
EXIJASE
el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hnos y Cª agentes generales de la Cª. 1

PONCHE
EN EL INVIERNO EL MAS CONFORTABLE Y DELICADO SE HACE CON
AGUA CALIENTE
AZÚCAR
Y
HESPERIDINA
DE BAGLEY

Jaquecas Las jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

Enfriamiento Uso, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Pedir siempre HESPERIDINA DE
M. S. BAGLEY.
LXXXI

¡Gran rebaja!
Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdran mas que 60 centésimos.

CALESA
POR POCO DINERO
se vende una, descubierta, que está en perfecto estado.
Ocúrrase á esta imprenta para tratar.
a27-1mes

MAUÁ Y C.ª
Los señores acreedores del Banco, que aceptaron la propuesta del Vizconde de Mauá, se servirán pasar del 26 del corriente en adelante á recibir los títulos de 9 p% que les corresponda.
Reemplazando estos títulos, emitidos con fecha del 1.º de Julio, créditos anteriores á las Leyes que crearon la moneda corriente, llevarán la declaracion de ser pagados en oro sellado.
Montevideo Julio 16 de 1875.
Pp. del Vizconde de Mauá
a12-1mes *José L. Terra*

TRES MEDALLAS
CONFITES VERMIFUGOS DE COLMET
(A LA SANTONINE PURE)
Solos premiados con medallas de oro y de plata en las Esposiciones de Paris.
Esos Confites Vermífugos, de un gusto muy agradable, y de un aspecto seductor, representan el remedio el mas seguro, y el mas empleado contra las afecciones verminosas tan peligrosas para los niños.
Depósito: Paris, farmacia COLMET, r. du Temple, 36. *Montevideo*, A. DEMARCHI hnos y Cª; V. GARAICOECHEA.

Al comercio
Habiendo convenido en mútuo acuerdo, dar por disuelta desde el 1.º de Junio próximo pasado, la Sociedad de Barraca que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juanicó y Lerena, avisamos al comercio que dicha sociedad, se halla en liquidacion desde aquella fecha, quedando el socio L. Lerena encargado de dicha liquidacion, usando de la misma firma adicionada como sigue.—Juanicó y Lerena en liquidacion, en los actos concernientes á ella y de su sola firma en los nuevos negocios de la Barraca.
Montevideo, Agosto 25 de 1875.
a27-15 *Juanicó y Lerena.*

AL COMERCIO
EL PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
Ó SEA
Planilla en que de antemano están calculados los que percibe la Aduana á la introduccion de estos artículos
Con arreglo á la Tarifa de Avalúos que rige en el segundo semestre de 1875
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

ESTADÍSTICA OFICIAL
DE LAS
VENTAS DE MÁQUINAS DE COSER

Las ventas hechas durante el año 1874 por las principales fábricas del mundo, traen otra vez prueba convincente de la gran popularidad que gozan las máquinas de coser de **The Singer Manufacturing Company**. El aumento en las ventas de esta compañía ha sido rápido, como será perceptible cuando se vea que en 1870 las ventas llegaron á 127,833 máquinas, siendo de 241,679 en 1874 cerca de

UN CUARTO DE MILLON MÁQUINAS

Esta inmensa venta es muy estraña, pero la importancia es mas aparente cuando examinen las siguientes cantidades que son copia de las ventas de los principales fabricantes por los últimos tres años:

		1872	1873	1874
The Singer Manufacturing C.º	vendió	219,758	232,444	241,679
Wheeler et Wilson C.º	»	174,088	119,190	92,827
Grover et Baker C.º	»	52,010	36,170	—
Weed C.º	»	42,444	21,769	20,495
Willcox et Gibbs C.º	»	33,639	15,881	13,710
B. P. Howe S. M. et C.º	»	—	13,919	—

Por esto verán que las ventas de la **Singer Manufacturing C.º** en 1874 pasaba todas las demás compañías 148,852 máquinas, ó en otras palabras **doble las ventas de cualquier otro competidor.**

La cosa mas estraña en combinacion con esta estadística, es que desde el año 1872, **las ventas de las demás compañías van disminuyendo anualmente** mientras que las de la **Singer Manufacturing C.º siempre van aumentando.**

Estas verdades que no se pueden disputar y que son el resultado de la gran reputacion obtenida por las máquinas de **SINGER** por la superioridad de su fabricacion, solidéz y linda puntada, adaptándose á todas clases de costuras.

Se venden estas muy afamadas máquinas á precios muy reducidos, como tambien hilo, seda y demás útiles para las mismas, al por mayor y menor.

AGENCIA — CALLE CERRITO, 173
s8-1mes-dia por ½

COALTAR SAPONINÉ
DE LE BEUF
DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.
Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.
Este escelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulosas, los cánceres ulcerados, antrax, otorrea purulenta, ozena, crup, heridas de armas de fuego, afectos del útero, etc., etc.*
Se le emplea, mas ó menos dilatado en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.
Como un dentífrico ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afianzar los dientes debilitados.
Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.
Una noticia detallada acompaña á cada frasco. — *Exíjase la firma del Inventor.*
Fábrica en Bayona (*Francia*) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1ª clase.
Depósitos: *Paris*, 25, calle de Reaumur; *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y Cª; en donde se encuentra tambien la **Emulsion de Brea vegetal Le Beuf** para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.

EDUCACION
LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO
LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

PASTA y JARABE de BERTHÉ A LA CODEINA
Medicamento admitido en el **Formulario oficial del Gobierno francés**, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la tisis y todas las irritaciones del pecho.
Depósito en Paris, casa BERTHE, 21, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

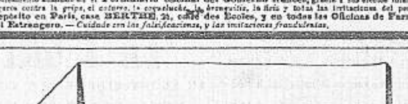

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON
Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan esté Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.
El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.
Paris, rue Taitbout, 8. — REYNAL, farmacéutico médico y Cª, sucesores, y en todas las Farmacias.

XVII

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA de las Vias urinarias y enfermedades contagiosas. [illegible] Depósito: A. DEMARCHI, hnos y Cª en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario.

Ferro-carril Central del Uruguay
ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Regr.º
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	Durazno				11.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35					ll. 1.05
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	Sarandí Grande				x
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56					s. 1.15
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	La Cruz				2.05
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	Florida				ll. 2.50
	x	x	x		Isla Mala				ll. 3.05
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40					
				x	25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.49
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00					ll. 4.50
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.47	Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	s. 5.05
Santa Lucía	ll. 9.28	12.50	4.30	6.50	Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
	s. 9.30				Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00		x	x	x	6.00
Isla Mala	10.37				Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25
Florida	ll. 11.15								x
	s. 11.30				Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41
La Cruz	12.45				Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Sarandí Grande	ll. 1.05				Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
	s. 1.15				Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Durazno	2.45				Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
					Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

A LA REINE DES FLEURS.
CASA ESTABLECIDA EN 1774.
L. T. PIVER
PARIS
10, *Boulevard de Strasbourg*, 10.
Casas en LÓNDRES *y en* BRUSELAS.

LECHE DE IRIS
para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.
Perfumería especial con base de Leche de Iris
VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERÍA FASIONABLE
AL
OPOPANAX
Esencia .... de OPOPANAX.
Agua de tocador .... de OPOPANAX.
Jabon superfino .... de OPOPANAX.
Pomada superfina .... de OPOPANAX.
Aceite superfino .... de OPOPANAX.
Cosmético superfino .... de OPOPANAX.
Polvo de Arroz .... de OPOPANAX.
Almohadillas perfumadas .... de OPOPANAX.
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas*.

EL BAZAR
DE
CALZADO INGLÉS
En la esquina de las calles Colon 62 y Piedras 58, han recibido de Inglaterra por el vapor *Hevelius*, la mejor clase de calzado inglés para señoras, señoritas, hombres y niños.
s8-6

AGUA DE JANINA
DEL DOCTOR A. IBOS
PARA
DAR COLOR AL CABELLO
y mantener la higiene del cuero cabelludo
EL AGUA DE JANINA es untuosa, anodina é higiénica. Dá al cabello una *tinta perfectamente natural*, lo mantiene *suave, brillante y dócil á adaptarse á toda clase de peinados.* Muy al contrario de todas las demás tinturas, su accion es *absolutamente anodina*, puesto que no entra en su composicion producto alguno ni *tóxico* ni *irritante*.
Su empleo habitual, ademas de las ventajas especiales que ofrece como tintura para el pelo, impide la produccion de películas y las destruye, así como tambien las *erupciones herpéticas* del cuero cabelludo, etc., conservando dicho cuero cabelludo en un estado perfectamente normal de limpieza absoluta.
Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Herm.os y Cª.

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %
Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

BALSAMO
SIMPATICO
Este bálsamo, recomendado por los mas célebres médicos de Paris, cura pronta y radicalmente los **dolores de cabeza**, los **reumatismos** y toda clase de dolores que provienen de golpes ó caidas.
Cura los **vómitos de sangre**, y devuelve el **uso de los sentidos** tras toda suerte de conmociones y accidentes. Esta cura se obtiene aun despues de muchos años de ocurrido el accidente, restableciendo el pleno y libre uso de todos los miembros en personas impedidas de largo tiempo á esta parte.—Véase el prospecto que va con cada frasco.
Farmacia REBILLON, 142, rue du Bac, Paris.
Depósitos en *Buenos-Ayres* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hnos y Cª.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

Bolsa de Comercio
La comision administrativa avisa á los señores accionistas que desde el dia 10 del corriente, los dividendos serán abonados mensualmente por el administrador, Sr. D. José Arteaga en la oficina de la administracion calle de Piedras 109 de 1 á 3.
Se previene que esta publicacion es para en adelante viteando los avisos de su órden en todos los meses.
Montevideo Setiembre 6 de 1875.
s7-8 *La Comision*

COLECCION
DEL «SIGLO»
Por ausentarse del país se vende una coleccion de «Siglo» desde el año 1868 al 1874, por muy poco dinero. Se venderá encuadernada ó no, al gusto del comprador.
En esta imprenta informarán. a17.6

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS, BRONQUIOS, CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL Dr CHURCHILL
Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.
Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue *Castiglione*, PARIS. — *Precio:* Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 3 francos.

Doctor Kemmerich
MEDICO-CIRUJANO
Calle Zabala 149, altos
Hora de consultas de dos á tres de la tarde.
jn15-3 meses.

Nueva Cerveceria
Los abajo firmados avisan al público que van abrir el 12 del corriente mes una cervecería barbara en el camino de la Figurita, á tan cuatro cuadras de la esquina de los Amberos. [illegible]
Montevideo, Setiembre 7 de 1875.
s8-4 *Bartmann Fischer.*

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ
Especial preparado con BISMUTO por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.
ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así pues, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla 6 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.
Depósito: en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, nº 46, PARIS.

ESPECÍFICO
DE
GLYCERINA
PARA CURAR OVEJAS
ÚNICOS AGENTES F. W. MOORE Y Cª
CERRITO, 131
a24-1mes

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 220
(frente á la Confitería Oriental)
XIX

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales
CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.
Para Pando y Solís Chico, id. id.
Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para San José, Perongos y Caganeha, todos los dias.
Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.
Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.
Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 5, 14, 17, 22 y 29.
Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeros y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.
Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.
Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.
Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.
Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Acegué, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerro Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Acegua, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.
Para Paysandú.—*Salidas de la capital:* los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital:* los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Adolfo B. Perez

Administracion Central de Mensajerias
CALLE URUGUAY, N. 3
ITINERARIO DE INVIERNO
Salidas
Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Caganeha y Carreta Quemada, todos los dias.
Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.
Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes.
Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 3, 11, 19 y 27.
Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.
Montevideo, Julio 1.º de 1875.
Los Ajentes.

Dilijencias particulares
Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.
Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Agencia, confitería, 18 de Julio.
Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del Dr. DUCOUX, 15, *Galería de Orleans (Palacio Real), París.*
Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.
En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hnos y Cª; — V. GARAICOECHEA.

PAPEL REDUCIDO Á ORO
TABLA
DE
FACTORES FIJOS
Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.
SE HALLA EN VENTA ESTE IMPORTANTE Y UTIL TRABAJO EN ESTA IMPRENTA
Y EN LAS LIBRERIAS DE
LASTARRIA Y FERMEPIN
Precio, 20 centésimos m/c. el ejemplar.

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 49. X

BARRACA SOLIS
DE MUNOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO
CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.—CARBONILLA para calderas, hornos de ladrillos y fundiciones.
SAL DE CADIZ
Se manda á domicilio á precios módicos. V

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.
AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER
Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* A. DEMARCHI hermanos y Cª.

NO MAS CANAS
POMMADE BLANCHE
DEL DOCTOR WILLIAM NORTH
Para devolver progresivamente al pelo
SU COLOR PRIMITIVO
Esta pomada reemplaza con ventaja las pomadas mas famosas para el tocador. Empléase del mismo modo.
NEOGENE DEL Dr NORTH
AGUA para DEVOLVER al PELO en POCOS DIAS
SU COLOR PRIMITIVO
PERFUMERIA ORIENTAL, 3, r. Bergère, PARIS
Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

El Dr. D'Hancourt
PROFESOR HOMEÓPATA
Se mudó á la
Calle del Cerrito n. 315
ENTRE JUNCAL Y CERRO
ag.12-perm.

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Higiénica, infalible y preservativa, [illegible]

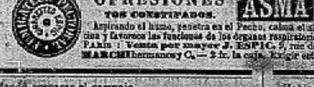

TOS CONSTIPADOS. CATARROS. [illegible] PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 2, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C. [illegible]

FOLLETIN 155
LOS NEGREROS
Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

[illegible]

CAPITULO LXXVII

[illegible]